

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



ACUERDO No 007

MAYO 29 DE 2012

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío “EN EQUIPO CONSTRUIMOS EL FUTURO”, para la vigencia 2012 – 2015”

El Honorable Concejo municipal de Montenegro, Quindío, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 152 de 1994.

ACUERDA

Artículo 1º- Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Montenegro, Quindío **“EN EQUIPO CONSTRUIMOS EL FUTURO”** para la vigencia 2012-2015.

CAPITULO I GENERALIDADES

Artículo 2º- INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo confirma el compromiso que adquirí con Montenegro, su territorio y sus gentes, articulando mi Programa de Gobierno, mi compromiso ciudadano, en los diferentes Ejes Estratégicos que definen los parámetros de gobierno para el próximo cuatrienio.

La construcción de nuestro Plan de Desarrollo se ha hecho juiciosamente en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, las leyes y demás normas legales, la incorporación del Programa de Gobierno, el análisis del diagnóstico social, cultural, territorial, ambiental, económico y por supuesto las iniciativas resultantes de las mesas de participación ciudadana, consolidando así un Plan, hecho con el corazón y la razón, viable y realizable, sin embargo el logro de nuestros propósitos requieren de un gran esfuerzo de gestión ante todos los estamentos públicos y privados, la academia, el compromiso de la comunidad organizada y de la ciudadanía, la gestión ante Ong's y la cooperación internacional, la asociatividad estratégica y los Contratos Plan, pero bien importante es la intervención del Departamento en cumplimiento de su competencia constitucional y legal de coordinación, complementariedad e intermediación que permite a los municipios fortalecer sus programas de desarrollo socioeconómico y el logro de bienestar a nuestros habitantes.

Montenegro es reconocido por su belleza natural, por la calidad y generosidad de sus tierras, por la pujanza, amabilidad y tenacidad de sus gentes, por su ubicación

Concejo Municipal Montenegro Quindío Cra 6 Calle 17 Esquina
Telefax 096- 7 53 51 01 correo electrónico: concejomunicipal@msn.com
concejomontenegro@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



geográfica, su entorno, clima, cultura y potencialidades, muchos atributos aun sin explotar adecuadamente, como ya lo demuestra la actual declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero, Patrimonio de la Humanidad donde se incluye a Montenegro y otros municipios de la región, es decir, poseemos todo un conjunto de particularidades de vital importancia, que vamos a encausar para acelerar el ritmo e insertarnos en las dinámicas nacional y global, generando respeto, progreso y bienestar a nuestra gente; avanzar en competitividad y visibilización de nuestro municipio, afianzando un mejor futuro para nuestro territorio como ideal para invertir y vivir.

El corregimiento de Pueblo Tapao tendrá un reconocimiento digno de sus habitantes, de su posición geográfica estratégica y de su vocación económica. Pretendemos realizar una acción administrativa que llegue a toda la población del municipio en cada uno de sus ciclos vitales y con enfoque diferencial.

Artículo 3º- GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El Origen del nombre Montenegro proviene de la época de los primeros exploradores antioqueños, quienes encontraron en esta zona un agresivo y espeso monte el cual contrastaba con una enmarañada selva que le daba al sitio un color oscuro, contraste al cual ellos denominaron Montenegro. El Lote donde se asentaron los primeros colonos era de propiedad de Agapito Herrera, quien vivía en Salento. Miguel Duque lo compró por la suma de \$ 300 pesos y lo donó para la fundación del caserío.

En 1890, la permanencia estable de los colonos, la propiedad de la tierra, variadas actividades comerciales y el esfuerzo comunitario permitieron que los vecinos de Filandia fueran testigos de la fundación del caserío de Montenegro, gracias al tesonero esfuerzo emprendido por el padre Valencia Marín, quien años antes de la fundación insistiera para que este asentamiento se constituyera legalmente.

El acta de fundación fue leída en nombre de la junta pobladora por su secretario José León Gómez el 19 de Octubre de 1890, parado en el tronco de un árbol en la mitad de lo que hoy es el parque de Bolívar.

De Corregimiento a Municipio: Desde su fundación los habitantes habían unido esfuerzos por ser escuchados y tenidos en cuenta por los diferentes estamentos gubernamentales para mejorar sus condiciones administrativas y políticas, catorce años fueron suficientes para que el corregimiento alcanzara su madurez y sintiera la necesidad de alcanzar la erección a la categoría de distrito municipal.

Los límites de este territorio serán: de un mojón que está situado a la orilla del río Roble y en propiedades de Concepción Nieto y Manuel Granada parte de una línea que pasará por los predios de Vicente Arce, Jesús Arias, Marcelino Sierra, Froilan Sierra, Felipe Sierra, Pedro Acevedo, Misael Giraldo y Jesús Castaño, va a terminar a otro mojón colocado en la margen del río Espejo abajo, partiendo del mojón anterior a su desembocadura en el río de la vieja; este abajo a donde le desemboca el río Roble; este arriba al mojón de partida con los predios de Nieto y Granada.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO

En 1890 la permanencia define la instalación de colonos, la propiedad de la tierra se presenta de variadas actividades comerciales, definiendo el esfuerzo comunitario que lograron los vecinos de Filandia, quien fueron declarantes de la fundación del caserío de Montenegro, al perseverante esfuerzo emprendido por el padre Valencia Marín quien años antes de la fundación insistió para que el asentamiento se constituyera en una estructura legalmente constituida. El acta de fundación fue leída en nombre de la junta pobladora por su secretario José León Gómez el 19 de Octubre de 1890 parado en el tronco de un árbol en la mitad de lo que hoy es el parque de Bolívar. El padre Ismael Valencia bendijo y celebro la misa en el recién fundado caserío.

De Caserío a Corregimiento de Villa Quindío: Acuerdo Número 8 del concejo municipal de Filandia por el cual se lleva a la categoría de corregimiento al caserío de Montenegro. El Concejo municipal de Filandia, acuerda; Artículo único: Desde el día 12 de los corrientes el caserío perteneciente a este distrito y que ha llevado el nombre de Montenegro, quedara elevado a la categoría de Corregimiento con el Nombre de Villa Quindío con el cual seguirá siendo conocido.

A partir de este momento el Corregimiento recibe el nombre legal de Villa Quindío, una de las características definidas por pobladores y visitantes, es que la estructura territorial sigue siendo llamado Montenegro, con tanta frecuencia que llevó a los representantes a solicitar al honorable concejo municipal de Filandia se devolviera su primitivo nombre, la respuesta se dio a los pobladores mediante el siguiente acuerdo: Acuerdo N° 8: (Por el cual se devuelve al Corregimiento de Villa Quindío su antiguo nombre de Montenegro). Artículo 1 desde la fecha de la sanción y publicación de este acuerdo, el corregimiento de este distrito ha llevado el nombre de Villa Quindío seguirá con el nombre oficial de Montenegro. Artículo 2 el corregimiento de Montenegro será recorrido por los límites de Villa Quindío.

Dentro del cambio que vive la estructura territorial, se logra dar un avance de corregimiento a municipio, lo cual es logrado desde la fundación, puesto que habitantes unen esfuerzos para ser escuchados y tenidos en cuenta por los diferentes estamentos gubernamentales, esto con el fin de mejorar las condiciones administrativas y políticas, catorce años fueron suficientes para que el corregimiento alcanzara su madurez y sintiera la necesidad de alcanzar la categorización de Municipio.

Ordenanza N° 14 (por medio de la cual se crea el municipio de Montenegro).

Artículo 1: Erígese en el territorio de Circasia un distrito municipal que se denominará Montenegro cuya capital será el caserío del mismo nombre.

Artículo 2. Los límites territoriales se dividen desde el mojón que se encuentra ubicado desde la orilla del río Roble, y en propiedades de Concepción Nieto y Manuel Granada parte, pasando por los predios de Vicente Arce, Jesús Arias, Marcelino Sierra, Froilan Sierra, Felipe Sierra, Pedro Acevedo, Misael Giraldo y Jesús, Castaño, culminando el mojón que define la margen del río Espejo, en su desembocadura en el río de la vieja; este abajo donde desemboca el río Roble; y en el este arriba de los predios de Nieto y Granada.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



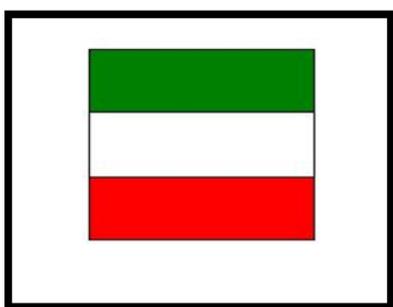
FUNDADOR(ES)	AÑO DE FUNDACIÓN	AÑO DE CREACION
Miguel Duque, Noé Alegría Granada, David Alegría granada, María Antonia Granada, Justiniano Cardona, Nicolás Cadena, Eleazar Herrera, Silveria Aguirre.	19 de octubre de 1890	1911
Fuente: Secretaría De Planeación		

SÍMBOLOS DEL MUNICIPIO



El Municipio de Montenegro, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y municipal.

Con motivo de la conmemoración del Centenario de Montenegro en 1990, el señor Alcalde Popular Hugo Tabares Sánchez convocó a los siguientes señores a participar en el diseño del escudo para la ciudad: Orlando Londoño Hidalgo (escultor, pintor y muralista, de Armenia); Maria Victoria Liévano (especialista en heráldica, de Bogotá) ; Gabriel González (pintor naturalista, de Calarcá); Alicia Mejía de Ruiz (especialista en heráldica, de Montenegro); Después de un minucioso estudio fue aprobado el escudo presentado por Maria Victoria Liévano.



La bandera oficial de Montenegro consta de tres franjas horizontales de color verde, blanco y rojo. El verde corresponde a la franja superior que ocupa un 50%

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



de su largo. Significa la esperanza y la riqueza de su vegetación. El blanco corresponde a la franja intermedia de sólo el 25% de su largo. Significa paz. En esta parte y en posición horizontal una rama de café con sus frutos maduros.

El rojo corresponde a la franja inferior y ocupa el 25% restante de su largo. Significa amor, sacrificio y revolución

UBICACIÓN GEOGRÁFICA “LIMITES GENERALES”

El Municipio de Montenegro se encuentra ubicado dentro de la estructura territorial que hace parte del Quindío, eje que hace parte integral de la zona centro occidente del país, sector destaca por grandes ventajas comparativas como infraestructuras de la movilidad terrestre, área y marítima, variedad climática y topografía. El sistema local hace parte de una escala conurbada integrada estratégicamente con la capital del Departamento “Armenia”.

Puntos Cardinales

Dentro de las características territoriales, el municipio genera integración de longitud por el sector norte a 16 km con Quimbaya, sector sur Armenia –Tebaida 24 Km, sector oriental Circasia 5 Km, Sector Occidente Obando Valle 14 Km.

Montenegro cuenta con suelos que ofrecen muy buenas condiciones naturales para habitar el territorio, y desarrollar una economía variable. El río La Vieja sirve de vía de comunicación entre los habitantes de las veredas el Gigante, el Cuzco, Urania, La montaña y San Pablo con el departamento del Valle. El río es navegable en canoa en ciertas épocas del año.

La cabecera del municipio de Montenegro, Quindío se localiza a los 4° 34 de latitud Norte, y 75° 45 de longitud al oeste de Greenwich. Su altura sobre el nivel del mar es de 1294 metros, con una Temperatura promedio de 21°C. Fisiográficamente está localizado en la parte central del abanico del Quindío, con un relieve suavemente ondulado atravesado por profundas hondonadas cauces de las corrientes que drenan el sector. Ocupa dos pisos térmicos: Bosque húmedo montano bajo y bosque muy húmedo pre montano. Está ubicado en la vertiente Occidental de la Cordillera Central presentado dos tipos de clima: Templado y Cálido.

LOCALIZACIÓN		Altura sobre el nivel del mar	Temperatura Media	Distancia a la capital (Kms)
4'34	75'45	1294	21°	10

Frente a la estructura urbana, el municipio de Montenegro cuenta con 7114 viviendas, las cuales hacen parte de una estructura que ha ido presentado cambios importantes frente a la estructura social y económica del eje local, su división territorial se destaca por contar con 50 barrios.

La estructura rural de Montenegro, se destaca por contar con una división territorial de 31 veredas, las cuales han sido definidas a través de 5 zonas, las cuales se han determinado en sistemas como áreas de drenaje, corrientes

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



superficiales, limitantes geomorfológicas y vías, caminos servidumbres y estructura social definidas a través del conocimiento popular de las gentes pobladoras de los sectores desde la época de la colonización antioqueña hasta la actualidad.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

El municipio de Montenegro cuenta 40590 habitantes según proyección determinada por DANE, los cuales se encuentran determinados de la siguiente manera el 81% de la población, la encontramos albergada en la cabecera y el 19% de la Población vinculada al sistema rural.

Características Demográficas			
Número de Habitantes	Cabecera	32855	DANE Población Proyectada Censo 2005
	Rural	7586	

Frente a la población proyectada el grupo quinquenal que cuenta con mayor número de población encontramos el rango entre 15 y 19 años con un 10%, seguido del rango de edad de 10 – 14 años con un 9% y de 5 – 9 años con el 8%, mientras que el grupo poblacional con menor número de población lo encontramos categorizado en un grupo de edad de 80 años y más con un 1% de la población y entre 75 -79 años con el 75%.

ESTRUCTURA AMBIENTAL

En la estructura ambiental el Municipio de Montenegro se destaca por ser uno de los sistemas locales, con un capital natural esencial que contribuye en el mantenimiento y consolidación de actuaciones comparativas y promotoras del desarrollo, en su sistema natural se encuentran nacimientos y afloramiento de micro cuencas fuentes esenciales para el abastecimiento hídrico del sistema urbano municipal.

La tipología del paisaje se compone por un sistema que conforma grandes extensiones de relictos boscosos, como a su vez de la integración de actividades agropecuarias orientadas en los cultivos de café, plátano, zonas de pastizales y otros cultivos transitorios, en lo que respecta a utilización del suelo el municipio destinada (110.9 Has) para el desarrollo de cultivos anuales, para las fuentes abastecedoras de recurso hídrico se destaca que la calidad de agua captada es buena caracterizándose un caudal de concesión de 0.10 m^3 .

El suelo es uno de los recursos más dinámicos para promover el desarrollo del territorio, y especialmente es una estructura para la potencialización de plantas y hábitat de hombre y fauna, Montenegro cuenta con este recurso renovable que es considerado esencial debido a la productividad y las prácticas agrícolas que se desarrollan en él. Este recurso ha sido alterado por la intervención humana, debido a los requerimientos de alimentación, ocasionando procesos de degradación como erosión, compactación, y disminución del contenido de materia orgánica.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



La característica climática que presenta Montenegro es templado, el cual va desde los 1200 a los 1294 msnm (71.7 Km²) y el Cálido que se presenta de los 900 a 1200 msnm (77.1 Km²), El régimen de lluvias del municipio es bimodal representado en dos épocas, una de grandes precipitaciones de lluvias que van desde de Marzo a Mayo, y Septiembre a Noviembre, y dos temporadas cálidas que comprenden los meses de Diciembre a Febrero, y de Junio a Agosto, La temperatura promedio en el territorio es de 21^o centígrados.

Temperatura	21 ^o
Humedad	79.5%
Precipitación Media	2739 mm al año

Dentro de la plataforma ambiental Montenegro cuenta especies vegetales que son representativos del ecosistema local, los cuales se caracterizan por consolidar riqueza ambiental considerada como una oferta natural fundamental para promover un sistema sostenible para el Municipio, puesto que contribuye en la protección de los suelos contra la erosión y favorece en la cobertura y alimentación para la fauna que hace parte del sistema ambiental. Sin embargo, el sistema de aprovechamiento y conservación de la plataforma no ha sido el más adecuado, puesto que Montenegro integra nuevas prácticas rurales para el crecimiento rural que puede cambiar el bienestar para las poblaciones futuras. El recurso hídrico del sistema local, se encuentra representado por una estructura que integra tres fuentes hídricas río roble, espejo, La vieja y treinta dos quebradas que cruzan el eje territorial, dentro de las diferentes micro cuencas se destaca la integración de diferentes especies de fauna y flora, las cuales integran una gran diversidad natural que deben ser vinculadas en las políticas de protección y conservación ambiental, esto con el fin de promover un desarrollo sostenible para el territorio.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

El municipio cuenta con una vocación agrícola importante, en donde se define la importancia de promover sistemas económicos que contribuyan en los procesos de transformación y de valor agregado de los productos que produce el municipio, en este escenario el primer sector se encuentra caracterizado por una explotación agrícola tradicional, sin vinculación directa de los sistemas agroindustriales, generando como principal sistema de producción el café, plátano y yuca, dentro del proceso de integración de nuevos sistemas de cultivos ha vinculado la plantación de maíz, frijol, cítricos, frutales, entre otros.

Dentro del sistema de producción el café y el plátano son los principales productos cultivados en el Municipio generando 1600 Has en producción cafetera, 3486 has en plátano. Una de las actividades que empieza a cobrar gran valor en la estructura económica municipal es la integración de la vocación pecuaria, la cual se encuentra constituida por la producción bovina, porcina y avícola.

En el escenario actual el municipio requiere consolidar infraestructuras que promuevan la articulación estratégica en el escenario regional, esto con el fin de impulsar sistemas de producción, intercambio y transformación, que se conviertan

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



en un eje potencializador preferente al desarrollo, en donde se favorezca el mejoramiento en la toma de decisiones socioeconómicas, en la estructura de inversión, y en la localización de nuevas estructuras empresariales y de servicios, que favorezcan en la vinculación del capital de trabajo activo.

Es importante destacar, que el potencial comparativo con que cuenta Montenegro, puede contribuir activamente en las necesidades o retos que exige la competitividad de los territorios, para promover el desarrollo de nuevos sistemas productivos, en el aprovechamiento de los recursos, en la consolidación de nuevas relaciones territoriales y en la interacción con nuevos espacios productivos.

Una de las características de la estructura económica local, es que su sistema institucional, no ha favorecido activamente en la integración de unidades empresariales, en su misma promoción y fortalecimiento, esto debido a que su capacidad de organización se encuentra definida a una estructura interna, que desvincula la generación de externalidades, lo que no contribuye en el aprovechamiento estratégico y en la capacidad de construir iniciativas locales, que faciliten la capacidad de articulación y competencia con otros territorios.

En el ámbito regional, la articulación que posee el Eje cafetero y en el cual se integra el municipio de Montenegro, se basa fundamentalmente en un sistema de ciudades, que se interconectan estratégicamente con las capitales y municipios adyacentes desarrollando una estructura en red que entrelaza flujos y condiciones socioeconómicas, estructurando dinámicas estratégicas en el escenario nacional.

En lo que respecta a la integración estratégica, Montenegro hace parte de una estructura territorial departamental, en la cual se destaca un sistema de interacción socioeconómica escala urbana – Rural, como a su vez un esquema de conurbación presentándose como eje integral la relación con Armenia, en donde se destaca la complementariedad en la prestación de servicios y vocaciones territoriales de sus municipios, con el fin de satisfacer la movilidad empleo, servicios educativos, salud, destacándose el flujo migratorio y la proximidad física entre los dos municipios.

Artículo 4º- PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- **Equidad y solidaridad:** Crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, asegurando una promoción equitativa e inclusiva de las oportunidades mediante políticas de redistribución no solo económicas sino también de los beneficios sociales.
- **Participación y concertación:** Involucrar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y así como sus alianzas y la construcción de capital social.
- **Desarrollo social y humano:** Aprovechar y potenciar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad montenegrina.

- **Coordinación, armonía y coherencia:** Articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problema y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad celebrados.
- **Integralidad:** Las apuestas locales y regionales deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el Programa de Gobierno.
- **Continuidad:** Fortalecer en el municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas, objetivos y la visión del Plan.
- **Productividad y competitividad:** Identificar y desarrollar la vocación y potencialidades, convertir las ventajas comparativas y oportunidades en ventajas competitivas para el posicionamiento de nuestros productos con marca de origen.
- **Convivencia pacífica:** Construcción colectiva y democrática de procesos estructurales poblacionales que permitan la armonía con los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales con la participación activa de todos los estamentos sociales del municipio.
- **Sostenibilidad ambiental:** La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a crear las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

Artículo 5º- ENFOQUES

▪ **ENFOQUE POBLACIONAL Y CICLO VITAL.** La esencia de nuestro Plan de Desarrollo 2012 – 2015 es la comunidad, su población como un conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo. Es necesario estudiar y valorar la dinámica demográfica como parte de la dinámica poblacional propia, junto con las demás dimensiones: ambiental, social y económica, así como las interacciones entre ellas, para propiciar las posibilidades de un mayor desarrollo territorial. Implica el análisis de las variables estadísticas, el reconocimiento de las diferencias de género, condiciones físicas, situación de pobreza, desplazamiento entre otras, consideradas limitantes para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

Las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales y vulnerabilidad son los factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de su sostenibilidad en este Plan.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



El concepto de dimensión poblacional incluye aspectos que hacen parte del quehacer de los habitantes que la llevan a cumplir sus propósitos de desarrollo, en temas como educación, salud, cultura, valores sociales, vivienda, agua potable, servicios de saneamiento básico, provisión de infraestructura y su mantenimiento, las actividades de las organizaciones comunitarias así como situaciones problemáticas y de conflicto. Estas variables serán estudiadas por la administración, con el fin de caracterizar estratégicamente su situación particular para identificar proyectos estratégicos a nivel municipal. La gran problemática social que se presenta en el municipio hoy es la violencia intrafamiliar, prostitución, embarazo en adolescentes, drogadicción, deserción escolar, vagancia, delincuencia, indiferencia, suicidio, alcoholismo, carencia de identidad y solidaridad, etc. síntomas de un desarraigo de nuestras costumbres, tradiciones, valores, idiosincrasia, es decir de un cambio estructural en nuestra cultura familiar consecuencia del deterioro del núcleo familiar por los “hijos huérfanos de padres ausentes”.

▪ **ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS.** Considerar la garantía de derechos en nuestro modelo de desarrollo territorial se traduce en poner en práctica los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales suscritos por Colombia y los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Los Derechos Humanos son el conjunto de valores éticos que componen la dignidad humana propia de todos los hombres y mujeres desde que nacen, sin distinción de religión, raza, edad, sexo, condición social, pensamiento, etc. que contribuyen a que las personas logren la consolidación del derecho a la vida, la libertad, la seguridad y la igualdad; se fortalezca la salud, la educación, el descanso, la justicia; se promueva el derecho a la libre expresión, al trabajo, la asociatividad, a la propiedad y a la toma de decisiones libre y espontáneamente.

El enfoque de derechos nos permite implementar un modelo de distribución equitativa de los beneficios socioeconómicos, culturales, ambientales, de infraestructura e institucionales, orientados hacia un proceso del desarrollo humano en ejercicio de la libertad, el mejoramiento de sus capacidades y la ampliación de sus expectativas de vida.

Su propósito es analizar desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso.

El derecho al desarrollo busca la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considera que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debe examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga equitativamente las necesidades en materia de desarrollo y medio ambiente de las generaciones actuales y futuras.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



Los derechos humanos entendidos como universales, indispensables, naturales, limitados, integrales y obligatorios se aplicaran considerando la diversidad cultural, el enfoque de género y los derechos de la mujer, grupos específicos en situación de vulnerabilidad: niños/niñas, los y las jóvenes, las personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, desplazados, víctimas de la violencia, y grupos LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales).

Finalmente propiciaremos la participación activa de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones y la rendición pública de cuentas.

▪ **ENFOQUE AMBIENTAL TERRITORIAL.** Consiste en la comprensión del medio natural y su diversidad así como el desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión de riesgos y el uso racional de los recursos naturales. La construcción reflexiva de desarrollo donde incurren las interacciones e interdependencias sociales, ecológicas y geográficas que ocurren en el contexto local, regional, nacional y mundial, permitirá el desarrollo de una conciencia ambiental, caracterizada por la actitud de prevención e iniciativa antes, durante y después de desastres originados por las consecuencias de la acción humana o por efectos de procesos naturales.

El territorio además de ser la base físico-geográfica de las actividades humanas, comprende un conjunto organizado y complejo que involucra sistemas naturales, organizaciones humanas e institucionales y una determinada estructura económica, social, política, cultural y administrativa.

El territorio, además de ser la base física de las actividades humanas, comprende un conjunto organizado y complejo que involucra sistemas naturales, instituciones, organizaciones y redes que los interrelacionan. Como instancia de articulación, el territorio es un medio transformador que genera sinergias y entornos favorables para la producción y el mejoramiento social, constituyéndose en un espacio que brinda pautas para la definición de políticas de desarrollo.

Incorporar el territorio en las estrategias de desarrollo implica gestionarlo, procurando constituirlo en el escenario que promueve la formación de redes de relaciones socioeconómicas con el fin de configurar políticas y estrategias, donde se genere conocimiento, se potencien las capacidades propias y se aprovechen al máximo las oportunidades del contexto externo, a partir de la asociación de los diferentes actores alrededor de proyectos estratégicos de desarrollo.

La incorporación ambiental se define como la integración de los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente en los procesos locales de planificación del desarrollo y sus productos, como son los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las estrategias de crecimiento. Implica el establecimiento de vínculos entre la pobreza y el medio ambiente incluido el cambio climático y la determinación de las políticas y los programas cuyo objetivo es lograr una mejor gestión ambiental favorable a las personas pobres. Su propósito es influir en los planes locales, los procesos presupuestales, las estrategias sectoriales y su aplicación territorial y refleja la necesidad de integrar la valiosa contribución de la gestión ambiental la mejora de

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



los medios de vida, el aumento de la seguridad económica y las oportunidades de ingreso para las personas.

Desarrollar estrategias contra la pobreza, que ha sido considerada como la mayor contaminadora del ambiente, es propiciar la sostenibilidad ambiental del municipio.

▪ **ENFOQUE DE GÉNERO.** El empoderamiento y equidad de género estará orientado hacia la construcción de valores, actitudes e igualdad de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos y el trabajo complementario y articulado ente hombres y mujeres, garantizando la participación en escenarios de poder y decisión. Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo sin embargo, esto requiere acciones directas y focalizadas que generen impacto en las comunidades que promuevan la equidad e inclusión y disminuya los niveles de pobreza.

CAPITULO II PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA

Artículo 6º- El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 estará constituido en su parte general o estratégica por la misión, visión, principios y un objetivo general, cinco (5) Ejes Estratégicos: cuatro (4) estructurantes y uno (1) de gestión de proyectos estratégicos. Los Ejes estructurantes: Institucional, “Democracia y buen gobierno”; Social, “Desarrollo humano con equidad social”; Económico, “Desarrollo económico y progreso” y Ambiental - Territorial, “Ambiente, vida y futuro”, contienen cada uno de ellos un diagnóstico sectorial, objetivo específico, programas, subprogramas, indicadores, metas de resultado y metas de producto. Elementos que nos guiarán en la búsqueda de una sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional.

Artículo 7º- MISIÓN. Cumplir con la Constitución y las leyes, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, con criterios de transparencia y buen gobierno.

Artículo 8º- VISIÓN. “El municipio de Montenegro, Quindío al año 2020 será un territorio verde y saludable, agropecuario y turístico, con identidad cultural cafetera y un gran potencial agro empresarial, educado e incluyente soportado en la paz y la tradicional pujanza de sus gentes”.

Artículo 9º- OBJETIVO GENERAL. Rescatar los valores en sus habitantes construyendo desarrollo humano con inclusión social por ciclo vital y enfoque diferencial, afianzar la productividad agropecuaria y turística del municipio con

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



valor agregado y desarrollo sostenible, ligados al paisaje cultural cafetero patrimonio de la humanidad, avanzar en la competitividad del territorio a partir de una infraestructura adecuada y funcional donde se consolide la paz y las buenas prácticas de gobernabilidad.

Artículo 10º- EJE ESTRATÉGICO “EN EQUIPO TENEMOS DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO”. Es la potestad que ejerceremos como autoridad municipal sobre la comunidad y todo el territorio de la jurisdicción, uniendo esfuerzos para salir adelante, la corresponsabilidad donde todos somos responsables de todos, la concertación, objetividad y focalización del gasto y la inversión, la participación, la cordialidad y credibilidad son la clave de nuestra propuesta que tiene elementos, argumentos, iniciativas, decisiones, gestión, resultados, estrategias y programas, que generaran confianza y esperanza con la consecuente movilización de voluntades.

Seremos transparentes en el manejo de los recursos, responsables con la seguridad en el territorio, la apertura de espacios para la participación ciudadana y la creación de valor público, con oferta de bienes y servicios que generen impactos positivos, mejores resultados y atención a las preferencias de la comunidad con gestión eficiente.

Gestionaremos recursos para dar cumplimiento al objetivo # 8 del milenio “Fomentar una alianza mundial para el desarrollo” que nos posibiliten los beneficios de las nuevas tecnologías principalmente en la información y las comunicaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Implementar una nueva actitud institucional donde prevalezca la transparencia, idoneidad, la aptitud y actitud del funcionario respecto a sus responsabilidades laborales, al compromiso con el territorio y la sensibilidad ante el ciudadano.

PROGRAMA 1. EN EQUIPO PROYECTAMOS EL FUTURO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Construir un modelo de desarrollo territorial que consolide las capacidades del recurso humano, las potencialidades del territorio, las bondades de los recursos naturales y las ventajas del entorno, que generen competitividad con sostenibilidad ambiental y una distribución de los servicios públicos y sociales de manera racional y equitativa.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
1	Formular e implementar un (1) Plan estratégico de desarrollo territorial local que ayude a construir y expandir las capacidades del territorio.	Numero de planes estratégicos formulados vigentes.	0	1

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



SUBPROGRAMA 1.1 EN EQUIPO PLANEAMOS CON SOSTENIBILIDAD

Acciones estratégicas:

- Apoyar la formulación de planes y programas sectoriales gubernamentales, su plan indicativo y planes de acción.
- Apoyar la formulación, gestión y control de proyectos comunitarios e institucionales.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal –BPPIM.
- Actualizar el inventario y estudios geotécnicos de las zonas de alto riesgo.
- Implementar los “Contratos Plan” como instrumento de planificación estratégica con vocación regional, para el desarrollo de la asociatividad territorial, con ejercicios de planeación concertada con perspectiva de largo plazo, como estrategia de desarrollo territorial para la prosperidad integral de la población y lo más importante para pasar de la planeación a la ejecución concreta de programas y proyectos regionales.
- Implementar las “Asociaciones Público – Privadas” para impulsar, construir, desarrollar y mantener obras y proyectos de infraestructura en los sectores productivo y social.
- Desarrollar instrumentos de planificación adecuados para la gestión del cambio climático y la sostenibilidad del desarrollo, con articulación interinstitucional entre nación, departamento y municipio y de manera conjunta con los sectores productivos y la población.
- Desarrollar estrategias de asociatividad, subregión o región con poblaciones vecinas o estratégicas.
- Adoptar medidas de planificación, ordenamiento y reconversión del uso productivo del suelo con consideraciones de su vocación, aspectos ambientales y de acceso a los mercados.
- Actualizar la estratificación y los estudios pertinentes de los avalúos catastrales urbanos y rurales.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
2	Conformar dos (2) asociaciones territoriales para generar competitividad.	Número de asociaciones territoriales vigentes.	0	2

SUBPROGRAMA 1.2 EN EQUIPO ORDENAMOS EL TERRITORIO

Acciones estratégicas:

- Formular el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Elaborar Plan Indicativo y reglamentación para la ejecución.
- Ejecutar su contenido de corto plazo, Plan de Acción.
- Desarrollar los instrumentos de gestión necesarios, las normativas y unidades de actuación urbanística necesarios para ejecutar el PBOT y consolidar el ordenamiento territorial.
- Desarrollar los contenidos de la ley orgánica de ordenamiento territorial–LOOT.
- Titulación de predios sin escrituración.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Implementar normatividad o regulación de usos del suelo (restricciones o zonificaciones) para el logro de la visión municipal y sus estrategias de desarrollo territorial (protección de la frontera agropecuaria, zonas de desarrollo turístico prioritario, zonas de desarrollo especial).
- Desarrollar estrategias y programas de renovación urbana que permitan la ordenación y competitividad del territorio.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
3	Formular un (1) plan de ordenamiento territorial ejecutando el plan de acción de corto plazo.	Número de PBOT formulados vigentes.	0	1
4	Elaborar un (1) Proyecto de Acuerdo para la Declaratoria de zonas de desarrollo turístico prioritario.	Número proyecto de acuerdo aprobado.	0	1

PROGRAMA 2. EN EQUIPO FORTALECEMOS LA INSTITUCIONALIDAD

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Dotar de la administración pública de capital humano, conocimiento e instrumentos tecnológicos y ambiente laboral amable que generen productividad, calidad, mejor servicio al ciudadano y proyecto de vida al Servidor Público, dentro de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
5	Realizar una (1) reorganización administrativa para optimizar la ejecución del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.	Número de ajustes administrativos realizados	1	1

SUBPROGRAMA 2.1 EN EQUIPO MODERNIZAMOS LA ADMINISTRACIÓN

Acciones estratégicas:

- Implementar una gestión tributaria eficiente y eficaz para la competitividad del municipio.
- Formular e implementar un plan de reorganización administrativa que propicie el efectivo cumplimiento del Plan de Desarrollo, el funcionamiento de oficina asesora agropecuaria y de la de prevención y atención de riesgos y desastres.
- Fomentar la racionalización del gasto.
- Apoyar la idoneidad y la actitud del servidor público eficiente.
- Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas (incrementar la capacidad de respuesta de la entidad; impulsar programas de formación y capacitación a servidores públicos; racionalizar trámites).
- Implementar programas estratégicos para el buen gobierno y la capacidad de gestión pública (gestión de recursos, gestión contractual pública, sistemas de información, sistemas de seguimiento y control, servicio al ciudadano);

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



conformar redes institucionales para el desarrollo articulado y coordinado de temas estratégicos; gestión orientada a resultados y mejora de incentivos para la gestión pública.

- Fortalecer el programa de gestión documental.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
6	Conformar una red institucional para el desarrollo articulado y coordinado de temas estratégicos	Red institucional operando.	0	1

SUBPROGRAMA 2.2 EN EQUIPO IMPLEMENTAMOS LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PÚBLICA

Acciones estratégicas:

- Implementar sistemas eficientes de seguimiento y evaluación a planes, programas y proyectos.
- Fortalecer los sistemas de información del municipio (indicadores, estadísticas, Sistema de Información Geográfico –SIG).
- Articular los programas institucionales con la estrategia de Gobierno en línea – GEL.
- Incentivar de forma integral, la oferta y demanda de servicios de las TIC a través del “plan vive digital” para masificar el uso del internet.
- Modernizar la plataforma tecnológica y equipamiento de la administración municipal.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
7	Implementar el número de trámites virtuales que puedan tener interactividad con la comunidad.	Número de trámites virtuales.	0	13

PROGRAMA 3. EN EQUIPO PARA HACER GESTIÓN Y GOBERNAR

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Hacer presencia en todo el territorio municipal estrechando relaciones gobierno comunidad, recuperando confianza en sus instituciones y fortaleciendo la conformación de alianzas con el sector público, privado y comunitario hacia alternativas de gobernabilidad y prosperidad.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
8	Lograr la presencia de la administración municipal en el	Presencia institucional en el	0	100%

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



	100% del área rural y urbana.	total de los barrios y veredas del municipio.		
--	-------------------------------	---	--	--

SUBPROGRAMA 3.1 EN EQUIPO PARA TENER GOBERNABILIDAD CON DEMOCRACIA

Acciones estratégicas:

- Recuperar confianza ciudadana.
- Apoyar las veedurías ciudadanas.
- Implementar el presupuesto participativo respetando la decisión de la comunidad organizada.
- Formular estrategias de hermanamiento con otros países que permitan desarrollos de beneficio colectivo.
- Fortalecer las relaciones con el sector turístico y empresarial.
- Concertación y alianzas estratégicas para fortalecer lo público.
- Desarrollar programas convincentes de cultura ciudadana.
- Fortalecer las relaciones con los municipios del Quindío y otros departamentos, la consolidación de proyectos estratégicos y de conurbación, corredores ambientales, Turísticos, económicos, culturales y de protección de la cuenca del río de la Vieja, entre otros.
- Fortalecer el Consejo territorial de planeación, los comités, juntas, consejeros y asesores que prestan apoyo a la administración municipal, teniendo en cuenta sus recomendaciones sectoriales en la toma de decisiones.
- Implementar las estrategias del Estatuto Anticorrupción.
- Implementar el Plan Institucional de gestión Ambiental en la administración municipal.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
9	Formular y ejecutar un (1) programa de cultura ciudadana que fortalezca el compromiso y la solidaridad de los habitantes del municipio.	Número de programas de cultura ciudadana vigentes.	0	1
10	Realizar 6 acercamientos, convenios, alianzas que generen desarrollo territorial.	Número de acercamientos, acuerdos o alianzas.	0	6

SUBPROGRAMA 3.2 EN EQUIPO GENERAMOS SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Acciones estratégicas:

- Implementar un sistema de seguridad local que garantice progreso social en todo el territorio municipal (sistema de cuadrantes).
- Fortalecer el sistema de alarmas comunitarias como componente del sistema de seguridad rural.
- Apoyar la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia.
- Apoyo al parque automotor, equipamiento físico y redes sociales.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Velar y desarrollar estrategias que aseguren el orden público en todo el territorio municipal
- Generar estrategias eficientes de cultura ciudadana.
- Optimizar el sistema de vigilancia a través de cámaras digitales.
- Fomentar estrategias para la prevención y atención de delitos del menor infractor.
- Desarrollar programas para incrementar el sentido de pertenencia y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana y unas normas de convivencia.
- Coordinar y cofinanciar la implementación del sistema de responsabilidad penal de adolescentes.
- Preservar y mantener el orden público, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- Promover campañas para que los niños y niñas menores de un (1) año sean registrados.
- Desarrollar acciones para que las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia este registrada en la base de datos sisben.
- Promover las rutas de atención de los servicios de justicia y el acceso oportuno a ellos a la población pobre y en situación de desplazamiento.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
11	Desarrollar un (1) sistema de seguridad por cuadrantes que comprometan al ciudadano y las organizaciones civiles.	Número de sistemas de seguridad por cuadrantes implementados.	0	1

Artículo 11º- EJE ESTRATÉGICO “EN EQUIPO TENEMOS BIENESTAR CON EQUIDAD SOCIAL. Tendremos el desarrollo del ser humano con libertades y capacidades, con oportunidades de superación individual y colectiva, con acceso al conocimiento, con participación activa, con acceso a la salud, a una vida digna, al bienestar, a la garantía de los derechos y al cumplimiento de deberes, factores fundamentales para el progreso social, como lo es también el fortalecimiento de la cultura ciudadana, para una mayor armonía entre la ley, la moral, la convivencia y el entorno familiar. La superación personal, el progreso social y el desarrollo territorial estarán comprometidos a la satisfacción de las necesidades sociales, a la productividad de bienes y servicios de acuerdo con su vocación y potencialidades.

Recuperaremos la identidad y patrimonio cultural, los valores morales, cívicos y sociales, fortaleceremos una adecuada promoción de la cultura ciudadana que enfatice los deberes y derechos ciudadanos. Es esencial para el logro eficaz de nuestros propósitos sociales tener en cuenta todos los habitantes del territorio, urbanos y rurales, por ciclos vitales y enfoque diferencial, la garantía de derechos, brindar la oportunidad a aquellos que han sido marginados por su condición física o quienes en el pasado han tomado algunas decisiones equivocadas y hoy quieren reincorporasen a la sociedad.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



Considerar la salud como un principio vital para contribuir al desarrollo de la población del municipio bajo los principios de la inclusión, equidad social, integridad y transparencia, sentido de pertenencia, trabajando en equipo, participación comunitaria, creatividad e innovación, de esta forma Montenegro avanzara hacia un municipio saludable.

Apoyaremos las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo del milenio: Objetivo # 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” en todo el territorio municipal generando acciones para reducir el indicador de personas en situación de pobreza extrema, aumentando el empleo formal y generando acceso a una alimentación adecuada y suficiente; Objetivo # 2 “Lograr la enseñanza primaria universal” asegurando que los niños y niñas del municipio puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Objetivo # 3 “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer” eliminando las desigualdades entre ambos sexos, evitando la violencia de género, propiciando la integración al mercado laboral y la participación en política. Objetivo # 4 “Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años” desarrollando campañas de vacunación universal. Objetivo # 5 “Mejorar la salud materna y reproductiva”. Objetivo # 6 “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”.

OBJETIVO ESPECIFICO. Respetar los derechos humanos y fundamentales de los habitantes, rescatando valores y construyendo desarrollo humano con inclusión social, por ciclo vital y enfoque diferencial, generando oportunidades para desarrollar sus potencialidades conforme a sus necesidades e intereses y disfrutar de una vida prolongada y saludable.

PROGRAMA 1. EN EQUIPO LOGRAMOS EL DESARROLLO POR CICLO VITAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Proteger la vida y supervivencia de la población generando estrategias y ejecutando programas que satisfagan sus derechos y sus necesidades básicas con inclusión e igualdad de oportunidades.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
12	Dinamizar y apoyar el Comité de Política Social y los subcomités que lo integran, conformados con inclusión del ciclo vital y enfoque diferencial.	Comité y Subcomités de Política social fortalecidos.	0	100%

SUBPROGRAMA 1.1 EN EQUIPO CONSTRUIMOS FAMILIA Y ENTORNO SOCIAL

Acciones estratégicas:

- Asegurar el pleno ejercicio de los derechos de la familia a través de estrategias de información, educación y comunicación IEC.
- Fomentar la cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar.
- Promover la celebración del día nacional de la familia.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Fortalecimiento del núcleo familiar y promoción a los planes familiares.
- Construcción de tejido social realizando campañas de fortalecimiento de sus valores.
- Fortalecimiento de la convivencia pacífica y la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Apoyar acciones tendientes a identificar y valorar la población de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables, dados en adopción y en situación de adoptabilidad.
- Promover la identificación, valoración y atención a las personas en situación de calle.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
13	Diseñar y ejecutar una (1) estrategia de fortalecimiento de la familia, que afiance la institucionalidad, el hogar y sus valores.	Número de estrategias de fortalecimiento a la familia.	0	1

SUBPROGRAMA 1.2 EN EQUIPO FORTALECEMOS 1ª INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Acciones estratégicas:

- Formular e Implementar el Plan de Infancia y Adolescencia que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida, genero, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del municipio.
- Protección a la población por ciclos vitales y enfoque diferencial.
- Desarrollar la “estrategia de cero a siempre”.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Desarrollar estrategias de valoración, estadísticas e indicadores sobre casos de maltrato, abuso sexual, desplazamiento y víctimas del conflicto interno de niños, niñas, adolescentes y jóvenes e implementar programas de prevención, protección y atención.
- Tomar acciones para prevenir la actividad laboral perjudicial a niños, niñas y adolescentes, erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger la actividad laboral del joven.
- Desarrollar un plan de seguridad alimentaria y nutricional para superar la desnutrición global en menores de 5 años, madres gestantes y lactantes.
- Desarrollar acciones para que el derecho a la EXISTENCIA se consolide en sus políticas públicas de “todos vivos”, “ninguno desnutrido”, “todos saludables”.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



y “ninguno sin familia” desarrollando todos sus indicadores conforme a la preexistencia municipal.

- Garantizar el logro de nuestros indicadores del derecho al DESARROLLO y sus políticas públicas de “ninguno sin educación”, “todos jugando” y “todos capaces de manejar afectos emociones y sexualidad”.
- Propiciar las estrategias adecuadas para satisfacer el derecho a la CIUDADANÍA y sus parámetros “todos participando en espacios sociales” y “ninguno sin registro” desarrollando todos los indicadores conforme a la situación actual municipal.
- Satisfacer el logro de nuestros indicadores del derecho a la PROTECCIÓN con fundamento en las directrices de “ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley”, “ninguno en actividad perjudicial” y “adolescentes acusados de violar la ley penal, con su debido proceso”.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, en sus categorías, objetivos e indicadores.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
14	Desarrollar un (1) Programa que garantice el derecho a la EXISTENCIA, a través de la implementación de sus líneas de política y la ejecución de todos sus indicadores.	Programas de garantía de derecho a la Existencia.	0	1
15	Formular un (1) Programa que garantice el derecho al DESARROLLO, a través de la implementación de sus líneas de política y la ejecución de todos sus indicadores	Programas de garantía de derecho al Desarrollo.	0	1
16	Formular un (1) Programa que garantice el derecho a la CIUDADANÍA, a través de la implementación de sus líneas de política y la ejecución de todos sus indicadores.	Programas de garantía de derecho a la Ciudadanía.	0	1
17	Formular un (1) Programa que garantice el derecho a la PROTECCIÓN, a través de la implementación de sus líneas de política y la ejecución de todos sus indicadores.	Programas de garantía de derecho a la Protección.	0	1

SUBPROGRAMA 1.3 EN EQUIPO APOYAMOS LA JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO

Acciones estratégicas:

- Asegurar los derechos y deberes de la Juventud.

Concejo Municipal Montenegro Quindío Cra 6 Calle 17 Esquina
Telefax 096- 7 53 51 01 correo electrónico: concejomunicipal@msn.com
concejomontenegro@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Brindar las oportunidades económicas, sociales y culturales.
 - Promoción social de los jóvenes.
 - Cultura y formación integral de la juventud.
 - Promoción y más oportunidades.
 - Escultores de ciudad.
- Promover la Participación
 - Fortalecimiento de la Casa de la Juventud.
 - Consejo municipal de juventudes.
 - Comité de juventudes.
- Fomentar el acceso a bienes y servicios.
 - Prevenir la drogadicción, prostitución, armamentismo, grupos violentos.
 - Implementar programas de resocialización y rehabilitación.
 - Brindar capacitación y asistencia.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
18	Lograr que el 10% de la población juvenil participe en espacios que promuevan sus derechos y oportunidades sociales económicas y culturales.	Población juvenil vinculada.	13.470	1.347

SUBPROGRAMA 1.4 EN EQUIPO APOYAMOS LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Acciones estratégicas:

- Apoyo a las organizaciones de adulto mayor sus expresiones artísticas, culturales, de recreación, capacitación y esparcimiento.
- Apoyo al mes del adulto mayor.
- Desarrollar programas para un envejecimiento activo.
- Garantizar protección y bienestar social a los adultos mayores.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
19	Desarrollar dos (2) programas de actividades lúdicas, recreativas y de sano esparcimiento.	Programas lúdicos para población de adultos mayores.	0	2

PROGRAMA 2. EN EQUIPO ATENDEMOS POBLACIÓN ESPECIAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Dignificar la prestación de los servicios y el cumplimiento de los derechos de la población especial con inclusión por ciclo vital y enfoque diferencial en todo el territorio municipal.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
20	Construir un (1) sistema de información poblacional integral que identifique y caracterice la población especial.	Número de sistemas de información.	0	1

SUBPROGRAMA 2.1 EN EQUIPO DIGNIFICAMOS LOS DISCAPACITADOS

Acciones estratégicas:

- Trato digno y como sujetos de derechos a la población en situación de discapacidad.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Discapacidad.
- Facilitar la accesibilidad y oportunidades para la reincorporación y la inclusión del discapacitado al sector productivo.
- Apoyar actividades de recreación, deporte y cultura y los programas de deporte paralímpico.
- Desarrollar acciones para incorporarnos al plan decenal de accesibilidad.
- Promoción de estrategias de atención integral a la población en situación de discapacidad (programa de rehabilitación basada en comunidad).

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
21	Desarrollar dos (2) programas de atención integral e incorporación de la población en situación de discapacidad a la sociedad.	Número de programas para la población en situación de discapacidad.	0	2

SUBPROGRAMA 2.2 EN EQUIPO APOYAMOS LAS MINORÍAS

Acciones estratégicas:

- Garantizar los derechos de las etnias, población afro-descendientes e indígenas en las competencias municipales.
- Capacitar los funcionarios públicos en el manejo y atención de las poblaciones indígenas y afro-descendientes con enfoque diferencial, asentadas en el municipio.
- Caracterizar la población étnica del municipio de Montenegro indígenas y afro descendientes.
- Garantizar y promover la equidad de género.
- Garantizar los derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Realizar alianzas estratégicas con red unidos, acción social, familias en acción.
- Promocionar los derechos de la mujer y apoyar las asociaciones de mujer.
- Atención humanitaria y social a la población en situación de pobreza extrema de la zona urbana y rural.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Atención a la población campesina con bienes públicos sociales, activos físicos y servicios financieros.
- Promover la igualdad de oportunidades de los grupos étnicos con acciones y estrategias diferenciales para cada grupo (protección social; acceso, permanencia y pertinencia de la educación; iniciativas culturales; generación de ingresos; emprendimiento y empleabilidad).
- Promoción de las libertades de la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales).
- Propiciar asistencia, atención integral y protección a la población desmovilizada y reinsertada.
- Desarrollar el Objetivo # 3 “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer” y apoyar las asociaciones de mujer.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
22	Brindar a la población indígena cinco (5) espacios de participación en salud, cultura, educación, deporte y desarrollo económico, garantizando sus derechos	Número de espacios.	0	5
23	Brindar a la población afrodescendiente cinco (5) espacios de participación en salud, cultura, educación, deporte y emprendimiento, garantizando los derechos	Número de espacios.	0	5
24	Realizar 3 campañas de promoción y respeto a los derechos de la población LGBTI.	Número de campañas.	0	3
25	Crear una asociación de mujer que fomente la autonomía y sus derechos.	Número de asociaciones.	0	1

SUBPROGRAMA 2.3 EN EQUIPO TRABAJAMOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y DESPLAZADOS

Acciones estratégicas:

- Garantizar la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.
- Garantizar asistencia y atención integral a la población víctima y desplazada de la violencia del municipio, efectuando las apropiaciones pertinentes y

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



gestionando los convenios interinstitucionales dentro del sector que propendan por el goce efectivo de derechos de forma oportuna y eficiente de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, su decreto reglamentario 4800 de 2011 y demás normas que las soportan.

- Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas y desplazados, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.
- Caracterizar la población desplazada por ciclo vital y enfoque diferencial.
- Actualizar el Plan Integral Único de atención a la población víctima del desplazamiento forzado.
- Garantizar los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes dentro del marco de la ley y acciones constitucionales.
- Formular, implementar y evaluar el Plan de prevención, protección, atención, asistencia y reparación Integral a Víctimas –PARIV.
- Formular, implementar y evaluar el Plan de prevención, protección, atención, asistencia y reparación Integral a Víctimas –PARIV.
- Adoptar medidas para materializar los programas de desmovilización y reinserción que el gobierno nacional desarrolle en nuestro territorio.
- Apoyar programas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado en coordinación y asistencia del Departamento y la nación.
- Garantizar el funcionamiento de los Comités y Subcomités de Justicia Transicional de Víctimas.
- Conmemorar el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas (9 de abril).
- Propiciar medidas de atención, asistencia y reparación, a través de cobertura y calidad en la oferta de medidas de asistencia de urgencia, gastos funerarios, educación, salud y censos con acciones de coordinación y complementariedad del Departamento.
- Propiciar cobertura y calidad de los servicios sociales del estado para víctimas.
- Garantizar la participación de la población víctima cumpliendo el protocolo implementado en la política nacional.
- Apoyar al ministerio público municipal en la conformación y fortalecimiento de las mesas de participación de las víctimas y el proceso de la recepción de la declaración y atención en los desplazamientos masivos.
- Brindar los servicios establecidos por la ley para los retornos y reubicaciones atendiendo el protocolo.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
----	------------------	-----------	------------	-----------

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



26	Diseñar, implementar y evaluar el plan de acción para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación Integral a Víctimas –PARIV, atendiendo el protocolo de la ley 1448 de 2011.	Plan de acción ejecutado.	0	1
----	--	---------------------------	---	---

PROGRAMA 3. EN EQUIPO CONSTRUIMOS EDUCACIÓN CON PROYECCIÓN

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Propiciar desarrollo humano a través de una educación pública de calidad en todo el territorio municipal, con pertinencia a nuestra vocación y potencialidades, una formación para la vida, el trabajo, la convivencia y la paz.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
27	Fortalecer las competencias en lengua extranjera en 2 instituciones educativas.	Número de instituciones con competencia en lengua extranjera.	1	2

SUBPROGRAMA 3.1 EN EQUIPO MEJORAMOS LA CALIDAD EDUCATIVA

Acciones estratégicas:

- Fortalecer el Plan de Educación Municipal –PEM que garantice un sistema educativo coherente, de atención integral a la primera infancia; que cierre brechas en calidad académica; que propicie la innovación y pertinencia con las potencialidades del territorio; la inclusión con enfoque diferencial; la gestión del riesgo, las amenazas y vulnerabilidades en sedes escolares; el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento de la gestión educativa.
- Fortalecer los proyectos pedagógicos como los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE, la educación sexual y reproductiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, empleo del tiempo libre, estudio de la Constitución Política de Colombia, entre otros.
- Articular las competencias educativas municipales al Plan Decenal de Educación.
- Fortalecer los programas de preparación para las pruebas Saber en los grados 3, 5, 9 y 11.
- Fomentar la convivencia pacífica de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar la innovación educativa, que nos permita la apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC´s.
- Fortalecer los programas de educación especial en el municipio.
- Continuidad del proceso educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que incurrir en conductas delictivas en condición de igualdad
- Gestionar la actualización pedagógica de docentes y directivos docentes.
- Desarrollar estrategias de liderazgo, transparencia, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en el sistema educativo.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Incorporar otros actores al sistema educativo como la familia, el sector solidario, productivo y otros.
- Realizar eventos pedagógicos para el mejoramiento de la calidad educativa con base en los planes de mejoramiento formulados por las instituciones educativas.
- Dotar de material didáctico, tecnología, mobiliario, elementos de laboratorio y elementos necesarios para facilitar la enseñanza en el siglo XXI.
- Apoyar la transformación de la calidad educativa.
- Fomentar la calidad educativa con equidad apoyando subsidios escolares, transporte de las veredas al casco urbano al ciclo secundario y medio y del municipio a los centros educativos de Armenia.
- Gestionar el acceso de bachilleres a la educación técnica, tecnológica y superior incluida la población en situación de discapacidad.
- Articular el sistema educativo al programa nacional de educadores.
- Mejorar las competencias en lengua extranjera.
- Apoyar la realización de las olimpiadas del arte, feria de la ciencia, olimpiada de matemáticas.
- Gestionar proyectos educativos conducentes al fortalecimiento de la atención a población en condición de desplazamiento, discapacidad, indígenas, afro descendientes.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
28	Lograr que todas las instituciones educativas permanezcan en nivel medio de las pruebas Saber 11	Porcentaje de IE evaluados.	4	5
29	Disminuir en 40% la relación de número de alumnos por computador	Número de estudiantes por computador.	22	12

SUBPROGRAMA 3.2 EN EQUIPO EDUCAMOS CON PERTINENCIA E INNOVACIÓN

Acciones estratégicas:

- Desarrollar estrategias para el acceso de la población con menores ingresos al sistema educativo con subsidios o becas universitarias a los mejores bachilleres, apoyados en la ordenanza departamental.
- Apoyar programas de estudios técnicos, tecnológicos y superiores en el municipio (convenios Sena y Universidades)
- Fomentar la enseñanza de la ciencia, tecnología e innovación en el sector educativo con pertinencia al sector agropecuario y al turismo.
- Dotar de material didáctico, tecnológico, mobiliario, elementos de laboratorio y elementos necesarios para facilitar la enseñanza en el siglo XXI.
- Facilitar el acceso de la población por ciclos vitales y enfoque diferencial a la educación, promoción y calidad con pertinencia a nuestras potencialidades, facilitando el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- Realizar valoraciones, estadísticas e indicadores de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial vinculados a programas de educación

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



inicial, igualmente de la cobertura, deserción, repitencia en el sistema educativo por niveles de educación y promover las estrategias de solución.

- Gestionar el acceso de bachilleres a la educación técnica, tecnológica y superior incluida la población en situación de discapacidad.
- Propiciar acciones para que el 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en condición de discapacidad.
- Fomentar el desarrollo infantil y la educación inicial como una prioridad municipal.
- Fomentar la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
- Desarrollar el Objetivo # 2 "Lograr la enseñanza primaria universal".

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
30	Consolidar dos (2) instituciones educativas con modalidad acorde a las potencialidades del territorio.	Número de instituciones educativas con modalidad acorde a la pertinencia territorial.	1	2

PROGRAMA 4. EN EQUIPO HACEMOS DEPORTE PARA TODOS

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Universalizar la actividad deportiva en toda la población por ciclo vital y factor diferencial, generando nuevas disciplinas, más escuelas de formación y una eficaz educación física en las instituciones educativas.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
31	Aumentar en 3 el número de disciplinas deportivas fortalecidas en el municipio.	Número de disciplinas fortalecidas.	5	8

SUBPROGRAMA 4.1 EN EQUIPO POR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Acciones estratégicas:

- Apoyar las escuelas de formación deportiva.
- Apoyar a deportistas, ligas y clubes organizados.
- Propiciar la dotación de elementos deportivos a las instituciones educativas y comunidad deportiva organizada.
- Estimular la masificación del deporte a toda la población en su ciclo vital y con enfoque diferencial.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Local del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley (181 de 1995, 715 de 2001).

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
32	Fortalecer (3) Escuelas de formación deportiva incrementando el número de beneficiarios.	Escuelas deportivas fortalecidas.	3	6

SUBPROGRAMA 4.2 EN EQUIPO POR LA RECREACIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Acciones estratégicas:

- Realizar Juegos comunales, interinstitucionales e intermunicipales, articulados con el programa nacional "supérate".
- Asegurar la cobertura en la práctica deportiva y recreativa a toda la población teniendo en cuenta sus ciclos vitales y enfoque diferencial.
- Ofrecer Recreación dirigida al adulto mayor.
- Recuperar juegos tradicionales (trompo, balero, yoyo, golosa).

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
33	Realizar tres (3) eventos deportivos comunales.	Número de eventos deportivos comunales realizados.	0	3
34	Realizar tres (3) eventos de juegos tradicionales municipales.	Número de juegos tradicionales.	0	3

SUBPROGRAMA 4.3 EN EQUIPO PRACTICAMOS LA EDUCACIÓN FÍSICA

Acciones estratégicas:

- Estimular la práctica deportiva y recreativa en escuelas y colegios.
- Diseñar e implementar programas para mantener, estimular y cualificar la actividad física de los niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
35	Realizar tres (3) eventos deportivos inter instituciones educativas urbanas y rurales.	Número de eventos deportivos inter instituciones educativas realizados.	0	3

PROGRAMA 5. EN EQUIPO CONSTRUIMOS UN MONTENEGRO SALUDABLE

Concejo Municipal Montenegro Quindío Cra 6 Calle 17 Esquina
Telefax 096- 7 53 51 01 correo electrónico: concejomunicipal@msn.com
concejomontenegro@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

- Mejorar en el 2015 el estado de salud de los habitantes de Montenegro, para evitar en el mediano y largo plazo la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y disminuir las inequidades territoriales en Salud.
- Aumentar la cobertura, mejorar los servicios de salud con calidad y humanización llegando a todos los estratos sociales sin distinción de raza, sexo, condición religiosa y en todos sus ciclos vitales, con oportunidad, promoviendo la cultura de un municipio saludable.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
36	Formular e implementar el Plan Territorial de Salud para hacer un municipio saludable.	Número de planes de salud vigentes.	0	1

SUBPROGRAMA 5.1 EN EQUIPO ASEGURAMOS LA SALUD

Acciones estratégicas:

Aseguramiento

- Promocionar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado.
- Promocionar y facilitar la vinculación de la Población Pobre No Afiliada al Régimen Subsidiado mediante las metodologías aplicables al SISBEN.
- Difusión de los derechos y deberes de los usuarios en salud.
- Fortalecer la vigilancia y control a las EPSS mediante las auditorías del Régimen Subsidiado y el giro de los recursos.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
37	Vincular el 30% Población Pobre No Afiliada al Régimen Subsidiado.	Población Pobre No Afiliada.	2.575	772

SUBPROGRAMA 5.2 EN EQUIPO MEJORAREMOS LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Acciones estratégicas:

Prestación y desarrollo de servicios de salud

Concejo Municipal Montenegro Quindío Cra 6 Calle 17 Esquina
 Telefax 096- 7 53 51 01 correo electrónico: concejomunicipal@msn.com
concejomontenegro@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Fortalecer y mejorar la accesibilidad a los servicios de salud y la atención en la ESE y centros de salud (Pueblo Tapao).
- Fortalecer la Red de atención de la ESE para que se brinde un servicio eficiente y humano (ni madrugar, ni hacer filas).
- Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios de Medicina especializada en la ESE e IPS del Municipio (consulta de Pediatría y ginecología (1 vez mes).
- Por medio de los servicios que brinda la ESE a la comunidad garantizar la atención de Cirugías ambulatorias colectivas (hernia, ligadura de trompas, vasectomías).

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
38	Desarrollar un programa anual de información, educación y comunicación para la promoción de los servicios de salud del municipio.	Número de Programas de promoción.	0	4

SUBPROGRAMA 5.3 EN EQUIPO PROMOCIONAREMOS LA SALUD PÚBLICA

Acciones estratégicas

Salud Pública

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio mediante acciones de promoción y prevención en Salud, con igualdad de condiciones a toda la población, oportunidad, eficiencia y calidad en los servicios.
- Salud extramural a través del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC aplicando el modelo de Atención Primaria en Salud en la población pobre y vulnerable, incluyendo los grupos sociales de Afro descendientes, limitados físicos e indígenas, llevando acciones a los barrios y las veredas.
- Disminuir la propagación de enfermedades Trasmisibles (sida, paludismo,...)
- Desarrollar acciones para disminuir la mortalidad infantil de niños y niñas.
- Desarrollar acciones para mejorar la salud materna de las mujeres gestantes.
- Coordinar con EPS, IPS y ARP el desarrollo de actividades de promoción y prevención en el Municipio, mediante Jornadas de salud.
- Investigar, valorar, prevenir, proteger y atender la morbilidad en la primera infancia y la niñez.
- Investigar, valorar, prevenir, proteger y atender la mortalidad en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- Desarrollar acciones para prevenir, proteger y atender a niños, niñas y adolescentes, madres gestantes y lactantes con desnutrición.
- Promover campañas de inmunización (BCG, Polio, DPT, Hepatitis B, Rotavirus, Neumococo, Triple viral, Influenza, etc.) a niños y niñas para garantizar su salud.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Apoyar campañas para que las mujeres gestantes tengan sus respectivos controles prenatales, se practiquen la prueba del VIH/SIDA y valorar la transmisión materno infantil.
- Promover las valoraciones, la protección y atención a las mujeres gestantes con sífilis y la sífilis congénita.
- Desarrollar acciones que promuevan la prevención del embarazo en mujeres adolescentes.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
39	Garantizar la ejecución del plan de acción anual para la ejecución del PIC Municipal.	Número de Planes de acción ejecutados.	0	4

SUBPROGRAMA 5.4 EN EQUIPO CONSTRUIMOS PROMOCION SOCIAL

Acciones estratégicas

Promoción Social

- Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención diferencial de la población especial del Municipio.
- Apoyar las acciones en salud para la superación de la pobreza extrema programa Red Unidos.
- Promover en la comunidad la participación social y Acciones Educativas, en el fomento de estilos de vida saludable y entornos saludables.
- Impulsar la conformación de Redes sociales y comunitarias de apoyo a programas de salud.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
40	Conformar cuatro (4) redes comunitarias en salud.	Número de redes comunitarias.	0	4

SUBPROGRAMA 5.5 EN EQUIPO HACEMOS PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Acciones estratégicas

Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

- Desarrollar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- Desarrollar acciones de sensibilización que permitan la reincorporación de la población en situación de discapacidad al sector productivo y el acceso a los servicios salud mediante la atención diferencial.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Desarrollara acciones de Promoción y Educación en las empresas, sobre la prevención de las enfermedades de origen laboral y los accidentes laborales.
- Promover la afiliación a las ARP.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
41	Promover la incorporación de cuatro (4) personas de la población en situación de discapacidad a la vida laboral con las empresas que funcionan en el Municipio	Número de personas incorporadas a la vida laboral	0	4

SUBPROGRAMA 5.6 EN EQUIPO FORTALECEMOS LA RED DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO

Acciones estratégicas

Emergencias y Desastres

- Promover e Impulsar la conformación de Redes comunitarias de apoyo para las emergencias en barrios y veredas del municipio.
- Desarrollar acciones de Educación y capacitación para las Redes comunitarias de emergencias y desastres que se conformen.
- Desarrollar una estrategia Interinstitucional para la conformación de una Red Municipal en la prevención de la emergencia y los Desastres.
- Desarrollar acciones de fortalecimiento de la Red de Urgencias.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
42	Crear una (1) RED Municipal de Emergencias y Desastres	Número de Redes	0	1

PROGRAMA 6. EN EQUIPO FOMENTAMOS LAS EXPRESIONES CULTURALES

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios culturales mediante el fortalecimiento del sistema municipal de cultura, el patrimonio y la apropiación del paisaje cultural cafetero.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
43	Identificar el patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio a través del sistema municipal de cultura.	Patrimonio cultural identificado.	0	1

SUBPROGRAMA 6.1 EN EQUIPO FORTALECEMOS NUESTRA IDENTIDAD Y PATRIMONIO

Acciones estratégicas:

Concejo Municipal Montenegro Quindío Cra 6 Calle 17 Esquina
Telefax 096- 7 53 51 01 correo electrónico: concejomunicipal@msn.com
concejomontenegro@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Formular el Plan municipal de cultura.
- Identificación y protección del patrimonio tangible e intangible.
- Fortalecer el consejo municipal de cultura como líderes y asesores del municipio en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.
- Elaborar el inventario cultural del municipio, rescatarlo y promocionarlo.
- Redimensionar la fiesta departamental del café.
- Articulación al sistema departamental de cultura.
- Intervenir en los procesos de reconocimiento y puesta en valor del Paisaje Cultural Cafetero, Patrimonio de la Humanidad, sus valores sociales, culturales, económicos y ambientales.
- Apoyar la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del municipio (ley 397).
- Identificar, reconocer, apropiar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
44	Articular el sector cultural del municipio a las redes culturales departamental y nacional.	Número de articulaciones del sector cultural a otras redes culturales.	0	1
45	Redimensionar la fiesta departamental del café en un magno evento de cultura y turismo aprovechando la declaratoria del PCC.	Fiesta departamental del café.	1	1

SUBPROGRAMA 6.2 EN EQUIPO FORTALECEMOS EL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

Acciones estratégicas:

- Crear y reglamentar la estampilla pro-cultura.
- Apoyar la enseñanza de música y gestionar la articulación a la facultad de bellas artes de la Universidad del Quindío y Batuta.
- Implementar estrategias para apoyar el emprendimiento cultural y las expresiones culturales.
- Promoción de nuevos talentos a través de la realización periódica de actos culturales por zona educativa.
- Fomentar espacios físicos para los artesanos, pintores, músicos entre otros.
- Apoyar la creación de la asociación de artistas.
- Realizar el Festival ecuménico de música religiosa.
- Realizar el primer concurso departamental de canto de Tango.
- Realizar el concurso departamental de música campesina en Pueblo Tapao.
- Jornadas culturales en el campo.
- Promover el turismo cultural.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Impulsar programas de formación artística, audiovisual y cultural.
- Fortalecer programas para el desarrollo de la artesanía autóctona.
- Apoyo al servicio comunitario de radiodifusión sonora.
- Impulsar programas de formación, concertación, estímulos, lectura y escritura en todos los ciclos vitales de la población y con enfoque diferencial teniendo como referencia el Plan Nacional Decenal de Cultura.
- Fortalecimiento de la casa de la cultura y el programa de dotación de bibliotecas públicas, incluyendo su conectividad.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (casas de la cultura, bibliotecas, museos, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Fortalecer la lectura, escritura y el acceso a la biblioteca.
- Articular los procesos de formación musical con el programa nacional de música para la convivencia.
- Fortalecer las escuelas de formación cultural y artística.
- Fortalecer los procesos de lectura, escritura y biblioteca pública municipal en niños niñas y adolescentes.
- Valorar y estimular la participación de niños, niñas y adolescentes a programas artísticos, lúdicos o culturales.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
46	Realizar 5 programas culturales de formación, concertación, estímulos, lectura y escritura por ciclo vital	Número de programas.	0	5

PROGRAMA 7. EN EQUIPO FORTALECEMOS LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y EL EMPLEO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Fortalecer las instituciones sociales que se aúnan a un esfuerzo común por el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población y promover acciones coordinadas para fomentar la inclusión social con enfoque diferencial y superar la pobreza extrema en el municipio.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
47	Atender 25 JAC urbanas y rurales, legalizarlas, organizarlas y fortalecerlas	Número de JAC atendidas.	55	25

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



SUBPROGRAMA 7.1 EN EQUIPO FOMENTAMOS LAS ESTRUCTURAS SOCIALES COMPETENTES

Acciones estratégicas:

- Reconocimiento social al trabajador y personaje del año en el campo.
- Reactivar la casa campesina (Pueblo Tapao).
- Fomentar las organizaciones comunales –JAC.
- Apoyar las madres y padres cabeza de hogar.
- Fortalecer las organizaciones cívicas, ONG's y fundaciones sin ánimo de lucro del municipio.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
48	Propiciar la asociatividad para generar más oportunidades de apoyo del Estado.	Número de nuevas asociaciones.	0	3

SUBPROGRAMA 7.2 EN EQUIPO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y EMPLEABILIDAD

Acciones estratégicas:

- Implementar estrategias para reducir el hambre y la pobreza extrema.
- Desarrollar estrategias de empleabilidad con el sector productivo.
- Establecer mecanismos de dialogo entre el sector productivo y el sector de formación para profundizar la información de oferta y demanda laboral.
- Promover estrategias para estimular el acceso y la formalización al primer empleo en el marco de la ley.
- Generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo a través del programa “Ingreso para la Prosperidad Social” para las familias de la Red UNIDOS.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
49	Acompañar la ANSPE en el programa Red Unidos en la disminución de familias que superen su condición de pobreza extrema urbana y rural.	Número de familias vinculadas al Programa Red Unidos.	2.225	15

Artículo 12º- EJE ESTRATÉGICO “EN EQUIPO POR EL PROGRESO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO”. Procuraremos la productividad de bienes y servicios de acuerdo con la vocación y potencialidades que nos permitan imprimir

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



diferenciación, competitividad y posicionamiento a nuestros productos en los mercados regional, nacional e internacional, es decir, apoyaremos un desarrollo con calidad y pertinencia con nuestro territorio, generando productos con marca de origen.

Es en esencia el fortalecimiento de sus vocaciones económicas, el uso de las tecnologías para el crecimiento de la productividad, el emprendimiento y la competitividad, la generación de ingresos y empleo, el aprovechamiento de ventajas comparativas de localización y las oportunidades para ser más atractiva a la inversión.

Objetivo # 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” en todo el territorio municipal generando acciones para reducir el indicador de personas en situación de pobreza extrema, aumentando el empleo formal y generando acceso a una alimentación adecuada y suficiente;

PROGRAMA 1. EN EQUIPO FOMENTAMOS DESARROLLO RURAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Contribuir al desarrollo rural del municipio mediante el incremento de oferta en bienes y servicios, productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, con el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
50	Desarrollar un (1) producto de gran impacto con marca de origen.	Número de proyectos con marca de origen generados en el municipio.	0	1

SUBPROGRAMA 1.1 EN EQUIPO GENERAMOS PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

Acciones estratégicas:

- Apoyo a iniciativas agro empresariales de mujer rural, jóvenes rurales, grupos ecológicos y de producción orgánica y las especies menores.
- Apoyar los procesos de producción pecuaria, incrementando la población animal bovina, porcícola, avícola y piscícola, entre otros.
- Promover las cadenas productivas promisorias.
- Apoyar la tecnificación, productividad y competitividad de productos agropecuarios.
- Apoyar un plan de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Impulsar las buenas prácticas agropecuarias.
- Desarrollar estrategias para el financiamiento de la producción agropecuaria,
- Desarrollar estrategias de asistencia técnica integral y capacitación que mejore capacidades, la gestión de proyectos, la comercialización de productos y el establecimiento de formas asociativas a lo largo de la cadena de producción y transformación.
- Desarrollar estrategias para el financiamiento de la producción agropecuaria.
- Promover la asociatividad integral rural.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Impulsar acciones tendientes a aumentar el cultivo de café y al fortalecimiento de la cultura cafetera como nuestro arraigo y patrimonio de la humanidad.
- Estimular una agro-cadenas productiva del municipio con apoyo del Ministerio de Agricultura.
- Apoyar el programa "Oportunidades rurales" del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para combatir la pobreza de los pobladores rurales, aumentar el empleo y los ingresos, facilitar el acceso a nuevos mercados, elevar la competitividad de las micros y fortalecer las capacidades empresariales.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Gestionar el diseño del programa de desarrollo rural con enfoque territorial que hará parte de las áreas de desarrollo rural y que obedezca a la visión integral y compartida del territorio con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
51	Desarrollar un (1) programa para el fortalecimiento de la caficultura.	Programas de fortalecimiento.	0	1
52	Apoyar tres (3) asociaciones agropecuarias del municipio de Montenegro.	Número de asociaciones apoyadas.	2	5
53	Apoyar una agro-cadena productiva del municipio.	Número de agro cadenas.	0	1

SUBPROGRAMA 1.2 EN EQUIPO PROMOCIÓNAMOS LA AGROINDUSTRIA

Acciones estratégicas:

- Fortalecer los emprendimientos y mipymes que aprovechan los productos agrícolas.
- Apoyar los procesos agroindustriales a través de capacitaciones y desarrollo tecnológico.
- Apoyar la asociatividad de emprendedores y empresarios.
- Gestión de recursos a nivel nacional e internacional.
- Estimular la creación de un producto OVOP para mejorar la rentabilidad y competitividad del mismo.
- Promover las zonas de desarrollo agro empresarial y la flexibilización de las restricciones asociadas a la unidad agrícola familiar para facilitar la inversión privada en proyectos agroindustriales.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
54	Apoyar tres (3) proyectos agroindustriales del municipio.	Número de proyectos	2	5

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



		agroindustriales		
55	Desarrollar un (1) proyecto OVOP para mejorar la rentabilidad y competitividad del producto.	Número de proyectos OVOP desarrollados	0	1

PROGRAMA 2. EN EQUIPO PROMOVEMOS EL DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Promocionar y posicionar a Montenegro como la capital turística y amable del departamento del Quindío y la región.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
56	Propiciar tres (3) acuerdos, convenios o proyectos entre la academia-comunidad-estado.	Número de acuerdos, convenios realizados.	0	3

SUBPROGRAMA 2.1 EN EQUIPO CONSTRUIMOS EL DESTINO TURÍSTICO AMABLE

Acciones estratégicas:

- Fortalecer el Plan decenal de Turismo Municipal.
- Afianzar el Eco y el Agro turismo.
- Promover la adopción de requisitos y prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible del Turismo rural.
- Propiciar instrumentos de apoyo y fuentes de financiación para el impulso del turismo rural (gestión de proyectos ante el fondo de promoción turística).
- Fortalecimiento de la gestión integral del destino (planificación, formación, asistencia técnica, señalización, información, evaluación, estímulos, etc.) para la consolidación del turismo en Montenegro.
- Consolidación de la seguridad, higiene y salubridad.
- Fortalecer la inserción de la artesanía, las artes y la cultura como atractivo turístico del destino así como el Paisaje Cultural Cafetero.
- Propiciar las prácticas empresariales de turismo en finca hoteles y Parques temáticos.
- Gestionar la adecuación de sitios turísticos, la planta e infraestructura del destino (embellecimiento de las fachadas y las entradas al municipio).
- Promover el reconocimiento de recursos y nuevos atractivos turísticos del municipio.
- Propiciar las condiciones para desarrollar, impulsar y posicionar el producto turístico bajo criterios de calidad, sostenibilidad y competitividad del destino (agroturismo, ecoturismo, naturaleza y aventura, eventos y fiestas, historia y cultura).
- Estimular la creación de rutas turísticas que articulen atractivos, planta turística, proveedores y que generen beneficios sociales.
- Desarrollar un plan estratégico de mercadeo, promoción y comercialización del destino Montenegro.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Promover las zonas de desarrollo turístico prioritario y la flexibilización de las restricciones asociadas a la unidad agrícola familiar para facilitar la inversión privada en proyectos de turismo sostenible.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
57	Definir el producto turístico del municipio, desarrollarlo en forma integral para consolidar el destino.	Número de producto turístico identificado.	0	1
58	Realizar inventario de los recursos y nuevos atractivos del municipio, categorizarlos y promoverlos.	Inventario de recursos y atractivos.	0	1

SUBPROGRAMA 2.2 EN EQUIPO CONSTRUIMOS UN MONTENEGRO MAS ATRACTIVO

Acciones estratégicas:

- Ofrecer un escenario tributario atractivo para la inversión.
- Incentivar la oferta y demanda de servicios de TIC's a través del plan vive Colombia para masificar el uso del internet.
- Propiciar empleo a los montenegrinos en la ejecución de las obras municipales.
- Apoyar la explotación minera artesanal no invasiva y sostenible.
- Desarrollar acciones para la gestión de proyectos de cooperación internacional.
- Apoyar los proyectos relacionados con la innovación, empleando recursos del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y el sistema de regalías.
- Apoyar la gestión de proyectos de desarrollo a través de Bancoldex, Finagro entre otros como agentes para apoyar el sector agropecuario y empresarial del municipio.
- Diseñar estrategias para la formalización comercial y empresarial en el municipio.
- Diseñar e implementar estrategias de promoción para impulsar y posicionar nuestros bienes y servicios.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
- Brindar espacios para que la población indígena y afrodescendiente participe de ferias, eventos, y promoción de la actividad económica.
- Fomentar la asociatividad, empresas, famiempresas y microempresas.
- Desarrollar el Objetivo # 1 "Erradicar la pobreza extrema y el hambre".
- Desarrollar el Objetivo # 8 "fomentar una sociedad mundial para el desarrollo".

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
59	Estimular la conformación de tres (3) asociaciones	Número de asociaciones	0	3

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



	productivas conformadas y operando.	productivas.		
--	-------------------------------------	--------------	--	--

Artículo 13º- EJE ESTRATÉGICO “EN EQUIPO GARANTIZAMOS LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTAMOS LA INFRAESTRUCTURA”.

Atenderemos la Gestión Ambiental de acuerdo a los principios relacionados en la Ley 99 de 1993. Promoveremos los procesos y acciones organizadas que deben desarrollarse de manera inmediata con el fin de neutralizar, mitigar, compensar o eliminar los factores que están configurando problemáticas ambientales, con impactos conocidos o potenciales sobre la salud, la vida o el patrimonio de las personas, y para la infraestructura productiva y de servicios de la comunidad. Igualmente atenderemos las acciones que deben desarrollarse, en diferentes horizontes de tiempo, orientadas a remover los factores estructurales de los problemas ambientales locales o hacer profundas transformaciones ambientales.

Ejerceremos nuestras funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural del territorio.

Sera nuestra bitácora ambiental para el desarrollo territorial las directrices y determinantes ambientales como los instrumentos de planificación estratégicos de corto, mediano y largo plazo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ que orientarán nuestra gestión e integraran los actores locales y regionales en el proceso de desarrollo y avance hacia la sostenibilidad territorial.

Propiciaremos la intervención del territorio con responsabilidad social, cultural y ambiental, generando el desarrollo de la infraestructura física para construir las obras que demande el progreso local, el ordenamiento del territorio y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Ejecutaremos las acciones de corto plazo del PBOT y desarrollaremos los instrumentos de gestión, la normatividad y las unidades de actuación necesarios para el desempeño normal del ordenamiento territorial municipal.

Trabajaremos para lograr el cumplimiento del Objetivo # 7 del milenio “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” incorporando los principios de desarrollo sostenible en el Plan, programas de reforestación, de protección de la biodiversidad, de accesibilidad al agua potable y servicios básicos de saneamiento, así como el mejoramiento del hábitat de los habitantes en condiciones paupérrimas.

OBJETIVO ESPECIFICO. Asegurar la conservación del medio ambiente como prenda de garantía de bienestar para la presente y futuras generaciones e intervenir razonablemente el territorio en el desarrollo de la infraestructura física propiciando progreso social y el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros habitantes.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



PROGRAMA 1. EN EQUIPO FORJAMOS SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos del municipio, vinculando las instituciones competentes, las fuerzas vivas y comunidad en general.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
60	Implementar un (1) plan de manejo a predios del municipio para la conservación de fuentes abastecedoras de acueductos municipales.	Predios con plan de manejo.	2	4

SUBPROGRAMA 1.1 EN EQUIPO HACEMOS GESTIÓN AMBIENTAL

Acciones estratégicas:

- Fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas –SIMAP, el Observatorio de Desarrollo Sostenible –ODS y el Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM.
- Conformación y apoyo a grupos ecológicos del municipio para garantizar sostenibilidad ambiental.
- Reforestación y protección de cuencas hídricas del río de la Vieja –POMCH (Roble y Espejo, quebrada Cajones).
- Evaluar, caracterizar e implementar el Plan de gestión integral de residuos sólidos –PGIRS.
- Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales.
- Implementar el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV.
- Acoger el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR y los determinantes ambientales como direccionamiento de la CRQ.
- Fortalecer el Comité Municipal de Educación Ambiental -COMEDA, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA, impulsando una cultura ambiental y ciudadana frente al riesgo, procesos formativos, capacitación integral, simulación y simulacros, conformación de brigadas, preparativos para desastre y gestión del riesgo que garanticen sostenibilidad.
- Control sobre las barreras vivas, cerramientos, que impiden el disfrute del paisaje y del espacio público.
- Gestión integral del agua y desarrollo e implementación de estrategias de ahorro y uso eficiente en áreas urbanas y centros poblados, fortaleciendo las cuencas que abastecen agua para las actividades sociales y económicas y regulando la demanda y racionalizando el consumo doméstico e industrial.
- Gestión integral de bosques, biodiversidad, ecosistemas y áreas estratégicas en el territorio municipal, apoyando la protección de las áreas estratégicas ambientales, de las especies de fauna y flora, de la producción forestal sostenible y controlando el tráfico de fauna y flora silvestre.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Gestión ambiental de los sectores productivos, producción más limpia y comercialización sostenible, a través de una gestión sostenible del suelo, reduciendo y controlando los factores de riesgo de erosión asociada con la producción agropecuaria, racionalizando el consumo de recursos naturales y previniendo impactos de la actividad productiva y estimulando el consumo de productos verdes.
- Propiciar estrategias de Sostenibilidad ambiental en la zona urbana, disminuyendo personas en riesgo de desastre, las pérdidas asociadas a fenómenos naturales o antrópicos y la generación de residuos; igualmente fomentando más área de espacio público por habitante.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental del suelo, aire, agua, auditiva, visual y establecer las acciones correspondientes para aplicar el comparendo ambiental y ejecutar el saneamiento básico en el sector rural.
- Generar procesos de capacitación y estímulo a la comunidad y las organizaciones ambientalistas para protección y conservación del medio ambiente.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los parques y senderos de interpretación ambiental y desarrollar estrategias para el control de cerramientos con barreras vivas, que impiden el disfrute del paisaje y del espacio público.
- Propiciar la compra y realizar mantenimiento de áreas estratégicas para el abastecimiento del acueducto municipal.
- Realizar la zonificación minera para fortalecer la explotación artesanal. No a la mega minería.
- Dinamizar el funcionamiento efectivo del comité municipal de educación ambiental, conforme a las normas existentes.
- Desarrollar el Objetivo # 7 del milenio "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" (fomentando la reforestación, la proporción de áreas protegidas, el abastecimiento de agua, el acceso al saneamiento básico y reduciendo el número de hogares que habitan en asentamientos precarios).
- Establecer criterios referentes a la gestión ambiental y del riesgo donde se promueva el desarrollo sostenible y se implementen políticas encaminadas al crecimiento ordenado de las actividades urbanas y rurales.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
61	Fortalecer los programas ambientales del SIMAP, el COMEDA, el ODS y el SIGAM, para avanzar en sostenibilidad.	Organismos oficiales con competencias ambientales del municipio.	4	4
62	Apoyar dos (2) asociaciones de recuperadores de residuos sólidos reutilizables.	Número de asociaciones.	1	2

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



SUBPROGRAMA 1.2 EN EQUIPO HACEMOS GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Acciones estratégicas:

- Actualizar y consolidar el Plan de gestión integral del riesgo de desastre como agenda que consigna y da forma a la decisión de encaminar los procesos de reducción del riesgo que podría generar un desastre.
- Realizar estudios e inventario de las zonas de amenaza y riesgo.
- Realizar inventario de zonas en riesgo y vulnerabilidad, de asentamientos localizados en zonas de riesgo no mitigable y propiciar la reubicación de dichas familias.
- Fortalecer al Comité local para la prevención y atención de desastres CLOPAD.
- Formular e Implementar el Plan Local de emergencias para la prevención y mitigación de riesgos y desastres naturales y antrópicos.
- Fortalecer las instituciones de socorro, apoyar las dotaciones y el mejoramiento de maquinaria y equipos.
- Desarrollar estrategias y planes de adaptación al cambio climático conforme a la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación –DNP y los organismos competentes, para reducir la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno y aumentando la capacidad social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- Establecer en las directrices y lineamientos del ordenamiento territorial, una adecuada capacidad institucional en materia de gestión de riesgos, planificación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos no renovables y del entorno ambiental.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
63	Implementar el Plan Local de emergencias para la prevención y mitigación de riesgos y desastres naturales y antrópicos.	Plan local de emergencias.	0	1
64	Fortalecer 3 instituciones de prevención y atención de riesgos de desastre natural o antrópico.	Número de instituciones y organismos de socorro.	3	3

SUBPROGRAMA 1.3 EN EQUIPO PROTEGEMOS LOS ANIMALES

Acciones estratégicas:

- Respeto por los derechos de los animales.
- Puesta en marcha del coso municipal.
- Conformar la junta defensora de animales – JUDEA.

CONCEJO MUNICIPAL

MONTENEGRO QUINDÍO



Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
65	Poner en marcha un (1) coso municipal.	Coso municipal operando.	0	1

PROGRAMA 2. EN EQUIPO CONSTRUIMOS INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Priorizar la ejecución de obras de infraestructura física que propendan por el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio, facilitando la movilidad y competitividad, el urbanismo y el espacio público, la seguridad y la convivencia urbana y rural, para el bienestar de la comunidad.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
66	Formular e implementar el Plan vial municipal.	Plan vial implementado.	0	1

SUBPROGRAMA 2.1 EN EQUIPO DESARROLLAMOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Acciones estratégicas:

- Formular el plan vial municipal.
- Construir, mejorar, rehabilitar, adecuar la infraestructura vial del municipio.
- Construir, mejorar, rehabilitar, adecuar la infraestructura oficial y de seguridad.
- Construir, mejorar, rehabilitar, adecuar la infraestructura social, económica y ambiental urbana y rural.
- Construir, mejorar, rehabilitar, adecuar la infraestructura de servicios públicos.
- Propiciar estrategias para la construcción de Pavimentos comunitarios (mingas).
- Promover acciones para la construcción, rehabilitación y mantenimiento vías terciarias.
- Propiciar la construcción y mejoramiento del equipamiento municipal.
- Construcción y mejoramiento de andenes.
- Desarrollar acciones que permitan atender daños en la infraestructura física afectadas por desastres naturales.
- implementar el nuevo esquema de gestión de proyectos de asociación público privada para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura económica y social.
- Desarrollar estrategias de renovación urbana.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
67	Mantenimiento de las vías terciarias del municipio.	Número de kms intervenidos	235 km	120 km
68	Construcción de Pavimentos con intervención de la comunidad (mingas).	Número de mts ² intervenidos	0	1.200 mts ²

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



69	Rehabilitación de pavimentos en la zona urbana.	Número de mts ² rehabilitados	0	1.000 mts ²
70	Reposición de redes de alcantarillado en zona urbana y centros poblados.	Número de metros lineales intervenidos	0	800 ml
71	Atender el 100% de la infraestructura educativa del municipio.	Número de sedes educativas	27	27
72	Reposición de redes de acueducto.	Número de redes de acueducto intervenidas	0	400 ml

SUBPROGRAMA 2.2 EN EQUIPO PROYECTAMOS LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD

Acciones estratégicas:

- Implementar el Plan de Movilidad municipal.
- Construir y conservar la infraestructura municipal de movilidad y transporte.
- Expedir normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas.
- Diseño de proyectos de desarrollo vial y de transporte.
- Estudios y diseños de nuevas vías, espacio público.
- Estudios de rehabilitación y mejoramiento de soluciones viales existentes.
- Realizar estudios de conectividad y articulación del territorio con la región y el país.
- Análisis de impactos negativos de la infraestructura sobre el paisaje y el medio natural.
- Control y regulación a la prestación del servicio de transporte, mejorando la fluidez, la seguridad, la calidad y sostenibilidad ambiental.
- Recuperar el espacio público urbano y rural con vocación turística.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
73	Elaborar un (1) el plan de movilidad y seguridad vial, ejecutando su plan de acción para el cuatrienio.	Plan de movilidad.	0	1

SUBPROGRAMA 2.3 EN EQUIPO CONSTRUIMOS ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO

Acciones estratégicas:

- Recuperar el espacio público, zonas verdes y remanentes del municipio.
- Embellecimiento de parques y zonas verdes.
- Crear y reglamentar zonas azules y amarillas.
- Diseñar e implementar obras de urbanismo que promuevan cohesión social, integración y desarrollo socioeconómico.
- Mejoramiento integral de barrios.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Desarrollar estrategias de renovación urbana apoyando la construcción y mejoramiento de la infraestructura física urbana y rural para la ordenación del territorio y la promoción de la competitividad.
- Desarrollar un programa de recuperación de Espacio público para el disfrute de niños, niñas y población en general.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
74	Elaborar un (1) plan de espacio público donde se recuperen vías, andenes y zonas verdes ejecutando su plan de acción para el cuatrienio.	Plan de espacio público	0	1

PROGRAMA 3. EN EQUIPO CONSTRUIMOS VIVIENDA SALUDABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Fomentar la construcción y mejoramiento de vivienda digna con entornos saludables y la prestación de servicios públicos eficientes, que faciliten la convivencia, la integración y la armonía barrial.

Nº	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
75	Mejoramiento de vivienda	Número de viviendas mejoradas	0	200

SUBPROGRAMA 3.1 EN EQUIPO APOYAMOS VIVIENDA PARA LA CONVIVENCIA

Acciones estratégicas:

- Apoyo a la oferta y acceso a vivienda VIS y VIP.
- Gestionar la construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Promover los subsidios para vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios a población vulnerable y en extrema pobreza.
- Diagnosticar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda urbana y rural.
- Atender los daños en viviendas afectadas por la ola invernal.
- Promover los Entornos urbanísticos saludables con participación activa de sus habitantes.
- Promover oferta de vivienda para la población en condición de desplazamiento y víctima del conflicto interno.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
76	Promocionar los programas de vivienda VIS y VIP	Número de programas de vivienda VIS y VIP	0	2

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



SUBPROGRAMA 3.2 EN EQUIPO DEFENDEMOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Acciones estratégicas:

- Desarrollar estrategias para asegurar cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en la prestación de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo, energía y alumbrado público).
- Apoyar el Plan departamental de aguas.
- Gestionar la construcción y mantenimiento de pozos sépticos en la zona rural.
- Propiciar las condiciones para aplicar el comparendo ambiental.
- Implementar programas de saneamiento básico urbano y rural.
- Implementar programas de soluciones integrales de residuos sólidos y líquidos -PGIRS (nuevas tecnologías, formalización de organizaciones de recicladores, políticas de producción y consumo y a través de la empresa prestadora del servicio de aseo).
- Gestionar el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Reactivación y operatividad del comité de control social de servicios públicos.
- Propiciar acciones para el aseguramiento de la cobertura de los servicios públicos a toda la población teniendo en cuenta sus ciclos vitales y enfoque diferencial con calidad y oportunidad.
- Propiciar los mecanismos para el estudio de nuevos operadores de servicios públicos para el municipio.
- Definir estrategias para el aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de gas natural y gas licuado de petróleo y telefonía básica conmutada, por empresas de servicios públicos competentes o directamente por la administración central en los casos previstos por la ley.
- Otorgar subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación del servicio.
- Desarrollar estrategias para la defensa de los usuarios.
- Propiciar la ejecución del Plan de manejo de vertimientos –PSMV.

Nº	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2015
77	Desarrollar los requerimientos para la aplicación del comparendo ambiental.	Comparendo ambiental	0	1

Artículo 14º- “EN EQUIPO GESTIONAMOS LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS”

- Gestionar el proyecto de renovación urbana “Montenegro Plaza”.
- Gestionar la construcción del Centro turístico Mirador de las Garzas.
- Gestionar la construcción, ampliación y mejoramiento vía y ciclo ruta Montenegro – Pueblo Tapao –La Tebaida.
- Gestionar la construcción y adecuación de la conexión del eje vial estratégico Circasia – Montenegro – La Tebaida.
- Gestionar el estudio técnico y la construcción del viaducto carrera cuarta área urbana de Montenegro.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



- Gestionar el estudio técnico Paso Nacional (calle 20).
- Gestionar la ampliación y adecuación circuito vial turístico Café, Uva y Panela: Montenegro – Obando – la Victoria – Pueblo Tapao.
- Gestionar la construcción de un Malecón en Puerto Samaria.
- Gestionar la ampliación y adecuación para la reactivación Plaza de ferias Pueblo Tapao.
- Gestionar el mejoramiento del albergue infantil en Pueblo Tapao para centro de atención a la primera Infancia estrategia de cero a siempre.
- Gestionar el mejoramiento y acondicionamiento de la Casa Campesina en Pueblo Tapao para implementación de un centro de desarrollo agro empresarial.
- Gestionar la dotación centro de salud de la vereda la Montaña.
- Gestionar la remodelación y dotación del centro de salud de Pueblo Tapao.
- Gestionar la construcción sede educativa barrio la Isabela.
- Gestionar construcción “Parque Biblioteca” Jesús Maestro.
- Gestionar adquisición de predios objeto de extinción de dominio para proyectos agropecuarios de familias campesinas y víctimas del desplazamiento.
- Gestionar con Alcaldes vecinos para no uso de la Planilla única de viaje ocasional y no multas a willyz y taxis.
- Gestionar la construcción Centro de Atención integral al Adulto Mayor.
- Gestionar los recursos para terminación de proyectos de vivienda barrios Villa Jerusalén, Villa Marlen, Álamos del Carmen y otros.
- Gestionar la presentación de proyectos VIS y VIP de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio y vivienda nueva.
- Gestionar el plan maestro de acueducto y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Gestionar la construcción de un Gimnasio público.
- Gestionar la adecuación y mejoramiento del teatro Esmeralda.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



CAPITULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 15º- MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan de Inversiones del Municipio de Montenegro se financiara con ingresos corrientes, las transferencias, los recursos de capital:

DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS	23.003.190.852	21.316.531.570	21.927.007.489	22.560.881.132	88.807.611.043
INGRESOS CORRIENTES	9.165.574.753	9.067.676.665	9.310.686.937	9.566.070.962	37.110.009.317
FONDO LOCAL DE SALUD	11.892.092.141	12.248.854.905	12.616.320.552	12.994.810.170	49.752.077.768
RECURSOS DE CAPITAL	1.945.523.958				

El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo de Montenegro, Quindío 2012 – 2015 asciende a la suma de setenta y un mil trescientos veinte cuatro millones novecientos veinte ocho mil ciento seis pesos (\$71.324.928.106,=), discriminados en la siguiente tabla. Autorícese al Alcalde para que incorpore los excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2011, una vez aprobado el presente Plan.

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO DE MONTENEGRO, QUINDÍO 2012-2013

EJES		PROGRAMAS							
NOMBRES	NOMBRE	2012				2013			
		LIBRE INVERSIÓN		RECURSO ESPECIFICO		LIBRE INVERSIÓN		RECURSO ESPECIFICO	
		RO	SGP	SGP	DESTINACIÓN ESPECIFICA	RO	SGP	SGP	DESTINACIÓN ESPECIFICA
EN EQUIPO POR PROGRESO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	EN EQUIPO REACTIVAMOS EL CAMPO	304,433,648			0	123,430,892			0
	EN EQUIPO PROMOVEMOS EL DESARROLLO ECONÓMICO	202,955,766			0	82,287,261			0
		507,389,414	0	0	0	205,718,153	0	0	0
EN EQUIPO TENEMOS BIENESTAR CON EQUIDAD SOCIAL	EN EQUIPO LOGRAMOS EL DESARROLLO POR CICLO VITAL		190,271,030		99,050,924		77,144,307		13,131,189
	EN EQUIPO ATENDEMOS LA POBLACIÓN ESPECIAL		114,162,618		0		46,286,584		0
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS EDUCACIÓN CON PROYECCION		114,162,618	1,316,025,994			46,286,584	1,295,206,737	
	EN EQUIPO HACEMOS DEPORTE PARA TODOS		76,108,412	106,192,420	39,343,438		30,857,723	58,368,411	
	EN EQUIPO POR UN MONTENEGRO SALUDABLE		114,162,618	5,663,061,627	6,247,967,894		46,286,584	5,831,767,946	6,417,086,959
	EN EQUIPO FOMENTAMOS LAS EXPRESIONES CULTURALES	45,275,565	30,832,847	56,749,138	12,840,661		30,857,723	43,776,309	
	EN EQUIPO FORTALECEMOS LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y EL EMPLEO	76,108,413			0		30,857,723		0
		121,383,978	639,700,143	7,142,029,179	6,399,202,917	0	308,577,228	7,229,119,403	6,430,218,148
EN EQUIPO TENEMOS DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO	EN EQUIPO PROYECTAMOS EL FUTURO	152,216,824			0	38,572,154			0
	EN EQUIPO FORTALECEMOS LA INSTITUCIONALIDAD	114,162,618			0	38,572,154			0
	EN EQUIPO PARA HACER GESTIÓN Y GOBERNAR	114,162,618			31,855,770	77,144,307			3,951,198
		380,542,060	0	0	31,855,770	154,288,615	0	0	3,951,198

Concejo Municipal Montenegro Quindío Cra 6 Calle 17 Esquina
 Telefax 096- 7 53 51 01 correo electronico: concejomunicipal@msn.com
concejomontenegro@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



EN EQUIPO GARANTIZAMOS LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTAMOS LA INFRAESTRUCTURA	EN EQUIPO FORJAMOS SOATENIBILIDAD AMBIENTAL	133,189,721			409,605,594	67,490,394	29,711,433		228,915,409
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	355,172,590		590,832,462		126,002,368		555,828,091	
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS VIVIENDA SALUDABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	399,569,165		600,939,382	1,166,981,154	136,802,573		555,828,091	1,201,990,589
		887,931,476	0	1,191,771,844	1,576,586,748	330,295,335	29,711,433	1,111,656,182	1,430,905,998
		1,897,246,928	639,700,143	8,333,801,023	8,007,645,435	690,302,103	338,288,661	8,340,775,585	7,865,075,344
		2,536,947,071		16,341,446,458		1,028,590,764		16,205,850,929	
		18,878,393,529				17,234,441,693			

PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO DE MONTENEGRO, QUINDÍO 2014-2015

EJES		PROGRAMAS							
NOMBRES	NOMBRE	2014				2015			
		LIBRE INVERSIÓN		RECURSO ESPECIFICO		LIBRE INVERSIÓN		RECURSO ESPECIFICO	
		RO	SGP	SGP	DESTINACION ESPECIFICA	RO	SGP	SGP	DESTINACION ESPECIFICA
EN EQUIPO POR PROGRESO Y EL DESARROLLO ECONOMICO	EN EQUIPO REACTIVAMOS EL CAMPO	98,889,382			0		108,037,091		0
	EN EQUIPO PROMOVEMOS EL DESARROLLO ECONOMICO	65,926,255			0	43,973,203	28,051,524		0
		164,815,637	0	0	0	43,973,203	136,088,615	0	0
EN EQUIPO TENEMOS BIENESTAR CON EQUIDAD SOCIAL	EN EQUIPO LOGRAMOS EL DESARROLLO POR CICLO VITAL		49,444,691		13,525,124		54,018,547		13,930,878
	EN EQUIPO ATENDEMOS LA POBLACIÓN ESPECIAL		29,666,815		0		32,411,127		0
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS EDUCACIÓN CON PROYECCION		29,666,815		1,334,062,939		32,411,127	1,374,084,826	
	EN EQUIPO HACEMOS DEPORTE PARA TODOS	13,231,288	6,546,588		58,952,096		21,607,418	59,541,617	
	EN EQUIPO POR UN MONTENEGRO SALUDABLE	29,666,815		6,006,720,984	6,609,599,568		32,411,127	6,186,922,614	6,807,887,556
	EN EQUIPO FOMENTAMOS LAS EXPRESIONES CULTURALES	19,777,876		44,214,072			21,607,418	44,656,213	
	EN EQUIPO FORTALECEMOS LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y EL	19,777,876			0		21,607,418		0

Concejo Municipal Montenegro Quindío Cra 6 Calle 17 Esquina
 Telefax 096- 7 53 51 01 correo electronico: concejomunicipal@msn.com
concejomontenegro@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



	EMPLEO								
		82,453,855	115,324,909	6,050,935,056	8,016,139,727	0	216,074,182	7,665,205,270	6,821,818,434
EN EQUIPO TENEMOS DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO	EN EQUIPO PROYECTAMOS EL FUTURO	39,555,753			0	57,619,782			0
	EN EQUIPO FORTALECEMOS LA INSTITUCIONALIDAD	13,185,251			0	14,404,945			0
	EN EQUIPO PARA HACER GESTIÓN Y GOBERNAR	79,111,506			4,069,734	72,024,727			4,191,826
		131,852,510	0	0	4,069,734	144,049,454	0	0	4,191,826
EN EQUIPO GARANTIZAMOS LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTAMOS LA INFRAESTRUCTURA	EN EQUIPO FORJAMOS SOATENIBILIDAD AMBIENTAL	98,889,382			215,686,170	108,037,090			227,733,318
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	49,444,691		569,842,712		54,018,545		586,937,994	
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS VIVIENDA SALUDABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	16,481,564		569,842,711	1,238,050,306	18,006,182		586,937,994	1,275,191,815
		164,815,637	0	1,139,685,423	1,453,736,476	180,061,817	0	1,173,875,988	1,502,925,133
		543,937,639	115,324,909	7,190,620,479	9,473,945,937	368,084,474	352,162,797	8,839,081,258	8,328,935,393
		659,262,548		16,664,566,416		720,247,271		17,168,016,651	
				17,323,828,964				17,888,263,922	

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



MATRIZ CONSOLIDADA DEL PLAN DE DESARROLLO DE MONTENEGRO, QUINDÍO 2012-2015

EJES		TOTAL			
NOMBRES	NOMBRE	LIBRE INVERSIÓN		RECURSO ESPECIFICO	
		RO	SGP	SGP	DESTINACION ESPECIFICA
EN EQUIPO POR PROGRESO Y EL DESARROLLO ECONOMICO	EN EQUIPO REACTIVAMOS EL CAMPO	526753922	108037091	0	0
	EN EQUIPO PROMOVEMOS EL DESARROLLO ECONOMICO	395142485	28051524	0	0
		921896407	136088615	0	0
EN EQUIPO TENEMOS BIENESTAR CON EQUIDAD SOCIAL	EN EQUIPO LOGRAMOS EL DESARROLLO POR CICLO VITAL	0	370878575	0	139638115
	EN EQUIPO ATENDEMOS LA POBLACIÓN ESPECIAL	0	222527144	0	0
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS Educación CON PROYECCION	0	222527144	3985317557	1334062939
	EN EQUIPO HACEMOS DEPORTE PARA TODOS	13231288	135120141	224102448	98295534
	EN EQUIPO POR UN MONTENEGRO SALUDABLE	29666815	192860329	23688473171	26082541977
	EN EQUIPO FOMENTAMOS LAS EXPRESIONES CULTURALES	65053441	83297988	189395732	12840661
	EN EQUIPO FORTALECEMOS LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y EL EMPLEO	95886289	52465141	0	0
		203837833	1279676462	28087288908	27667379226
EN EQUIPO TENEMOS DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO	EN EQUIPO PROYECTAMOS EL FUTURO	287964513	0	0	0
	EN EQUIPO FORTALECEMOS LA INSTITUCIONALIDAD	180324968	0	0	0
	EN EQUIPO PARA HACER GESTIÓN Y GOBERNAR	342443158	0	0	44068528
		810732639	0	0	44068528
EN EQUIPO GARANTIZAMOS LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTAMOS LA INFRAESTRUCTURA	EN EQUIPO FORJAMOS SOATENIBILIDAD AMBIENTAL	407606587	29711433	0	1081940491
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	584638194	0	2303441259	0
	EN EQUIPO CONSTRUIMOS VIVIENDA SALUDABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	570859484	0	2313548178	4882213864
		1563104265	29711433	4616989437	5964154355
		3499571144	1445476510	32704278345	33675602109
		4945047654		66379880454	
				71324928108	

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



Artículo 16º- EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Facúltese al Alcalde municipal para realizar las modificaciones presupuestales, en la presente vigencia fiscal, que permitan la armonización, implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y la totalidad de su contenido estructurado en sus diferentes Políticas, Programas y Subprogramas, a través del plan operativo anual de inversiones.

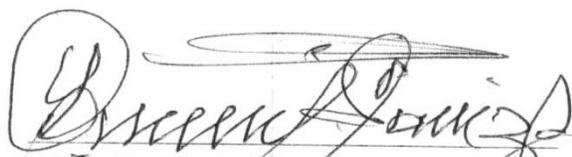
Con sustento en el contenido el Plan de Desarrollo aprobado, cada dependencia responsable de su ejecución, debe preparar su correspondiente plan de acción, desagregando los diferentes ítems que lo conforman, así estos se convertirán en mecanismos de gestión, que permite a cada unidad ejecutora orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles hacia el logro de la visión, objetivos, acciones estratégicas y metas del Plan. Los Planes de acción serán aprobados anualmente por el Consejo de Gobierno Municipal.

Artículo 17º- INFORME ANUAL. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el Alcalde municipal presentara un informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación, sin perjuicio de los que presente a la comunidad, sectores de desarrollo y los correspondientes entes de control, este informe deberá ser presentado durante los primeros tres meses de la vigencia fiscal siguiente al año en evaluación.

Artículo 18º- VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación, sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montenegro Quindío en el salón de sesiones del honorable concejo municipal, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil doce (2.012)


LUZ CRISTINA SANZ ARIAS
PRESIDENTE


JOSÉ LUIS YEPES QUINTERO
SECRETARIO

CONCEJO MUNICIPAL MONTENEGRO QUINDÍO



LUZ CRISTINA SANZ ARIAS
PRESIDENTE

JOSÉ LUIS YEPES QUINTERO
SECRETARIO